EVENTO	INFORME DE ACTIVIDADES OTROS PROCESOS CONTRACTUALES	
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		

Floridablanca, 26 de diciembre 2022

Doctor(a)
Ing. ANDRÉS FELIPE LUNA MONCADA
DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Ciudad

Asunto: Presentación de informe de cumplimiento a obligaciones estipuladas Convenio Competitivo No. FLO-CCOL-003-2022

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al cumplimiento al Convenio Competitivo, en mi calidad de Asociado de la **DIRECCIÓN DE TURISMO DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO** del Convenio Competitivo No. FLO-CCOL-003-2022 suscrito en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO Y BENEFICIO DE EMPRESARIOS, EMPRENDEDORES Y HABITANTES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL GASTRONÓMICO "SABOR A FERIA" VERSION 1 EN LA VIGENCIA 2022".	
NÚMERO DE CONTRATO	FLO-CCOL-003-2022	
PLAZO	Un (1) mes	
ASOCIADO	ESAL, ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA ACODRES CAPITULO SANTANDER	
VALOR TOTAL	TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($305.000.000)	APORTE DEL MUNICIPIO: La suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS MCTE ($213.000.000) MCTE
		APORTE DE ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA ACODRES CAPITULO SANTANDER: La suma de NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($92.000.000) MCTE
VALOR PARCIAL	DOSCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS MCTE ($213.000.000) MCTE	

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	Porvenir	Septiembre - 2022	2022/10/14	7853463444	$240.000
SALUD	Salud total	Octubre - 2022	2022/10/14	7853463444	$187.500
ARL	Colmena	Octubre - 2022	2022/10/14	7853463444	$15.700
PENSIÓN	Porvenir	Octubre - 2022	2022/10/21	7856273735	$240.000
SALUD	Salud total	Noviembre - 2022	2022/10/21	7856273735	$187.500
ARL	Colmena	Noviembre - 2022	2022/10/21	7856273735	$15.700

EVENTO	INFORME DE ACTIVIDADES OTROS PROCESOS CONTRACTUALES	
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		

3. INFORME PARCIAL

Ante la situación ocasionada por la pandemia COVID-19 el año 2020 fue imposible crear un espacio de esparcimiento para la comunidad florideña, siendo el año 2021 propicio para este fin, aprovechando los bajos niveles de contagio de la pandemia antes mencionada y la necesidad de reactivar la economía y en especial el turismo de nuestro municipio.

En cabeza de la Dirección de turismo de la búsqueda de aunar esfuerzos con toda administración municipal para tal fin propuso y desarrollo eventos para reactivar la economía y más aún el turismo en nuestro municipio, poniendo toda la experiencia adquirida en el desarrollo de la Feria Dulce de Floridablanca en sus 204 años, los participantes se vieron apoyados en estos momentos tan difíciles para toda la economía local y nacional; los visitantes gozaron de un espacio cultural y gastronómico.

1. OBJETIVOS GENERALES:

- Desarrollar actividades que promuevan el turismo gastronómico, cultural y de recreación generando reactivación económica, en apoyo al comercio local.
- Reactivar y potencializar el turismo regional de Floridablanca.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover y potencializar el turismo regional.
- Dar a conocer los diferentes lugares y sitios gastronómicos y culturales de nuestro municipio.
- Dar mayor impulso a la imagen de nuestro municipio ante el país
- Destacar la oferta turística en gastronomía de nuestra región

3. AVANCES

El Evento Sabor a Feria, se diseñó como un espacio familiar en el cual las familias florideñas y visitantes encontraron un escenario completamente dotado, cómodo y seguro, en el cual se pudo disfrutar de la gastronomía del Municipio de Floridablanca, exaltando lo mejor de sus tradiciones y sabores ancestrales.

Todo el evento contó con un escenario especialmente diseñado para el esparcimiento familiar, contando con zonas de descanso, puntos fríos de hidratación, tarima para shows gastronómicos, musicales, infantiles y artísticos.

De esta manera logramos mover la economía local y popular, reactivando los sabores y la derrama económica propia del turismo, ya que contamos con turistas y visitantes de los municipios del área metropolitana así como de Barichara, Bogotá y otras ciudades.

La participación de los Stand gastronómicos se realiza con los restaurantes aliados de ACODRES del municipio de Floridablanca, revisando sus productos para entregar la mejor gastronomía y variedad a los visitantes y así participar del evento, es importante resaltar que se tuvo en cuenta los siguientes puntos:

- Estar ubicadas en el municipio de Floridablanca.
- Estar constituida legalmente.
- Estar en funcionamiento.
- Tener en uso los protocolos de bioseguridad requeridos para el manejo de alimentos.

Las empresas que dieron cumplimiento se relacionan a continuación:

- Donde Taz
- BanBury
- Obleas Floridablanca
- Freshii
- Restaurante El Lago
- Lechonería Don Lucho
- La Brioche
- Amores de Frida
- Delicias de Floridablanca
- Papachis
- Snob
- Zirus
- Al Rock

4. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

Cada uno de los Stand participantes de “Sabor a Feria” se responsabilizaron totalmente en el cumplimiento de sus protocolos de bioseguridad en cada uno de sus puntos de venta. A quienes se les hizo seguimiento con el Operador y con el apoyo de la Dirección de Turismo mantuvieron vigilancia para recordar a todos los participantes el cumplimiento de estos,

5. COLABORACION

Fue de vital importancia para el desarrollo del Evento “Sabor a Feria” el trabajo en equipo y articulado con la Dirección Operativa, Oficina de medio ambiente y Riesgos, Casa de la Cultura de la Alcaldía de Floridablanca, influyendo positivamente en el buen desarrollo del evento, garantizando un evento con calidad al municipio de Floridablanca.

.

6. Desarrollo de Sabor a Feria.

Preproducción:
Fecha de alistamiento y Montaje: 1 – 11 de noviembre

Se hace el alistamiento del espacio, como limpieza, descarga de material para el proceso de montaje de estructuras y escenarios, descarga del mobiliario del acondicionamiento de las zonas de descanso, materiales de instalación de los Stand participantes, así como de sus muebles y enseres necesarios para la ubicación de los empresarios (punto de luz, iluminación), etc. El viernes 11 de noviembre se hace entrega de los Stand a los empresarios para su adecuación de mobiliario y demás accesorios para su funcionamiento y apertura al público.



Producción:
Fecha inicio del evento: 12 de noviembre 2022

EVENTO	INFORME DE ACTIVIDADES OTROS PROCESOS CONTRACTUALES	acodres ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		

Fecha cierre del evento: 14 de noviembre 2022
Ubicación: Parque La Pera, del Barrio Cañaveral.





EVENTO	INFORME DE ACTIVIDADES OTROS PROCESOS CONTRACTUALES	acodres ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		







7. ENCUESTA

Se realizo una encuesta para conocer el grado de satisfacción del evento denominado “Sabor a Feria” realizado del 12 al 14 de noviembre 2022 obteniendo los siguientes resultados.

Cuestionario aplicado

1. Teniendo en cuenta tu experiencia completa en el evento SABOR A FERIA, ¿lo recomendarías a tus amigos o familiares?
 ___ Si ___ No
2. ¿Cómo calificaria la organización del evento?
 ___ Buena___ Aceptable ___ Mala
3. ¿Cree usted que estos eventos son importantes para la reactivación económica del municipio de Floridablanca?
 ___ Si ___ No
4. Por favor, indica 3 cosas que más te gustaron del evento.

5. Por favor, indica 3 cosas que no te gustaron del evento.

6. ¿Cómo calificarías la organización del evento?
 ___ Muy buena ___ Buena ___ Aceptable ___ Mala ___ Muy mala
7. ¿Cómo se enteró de Sabor a Feria?
 ___ Redes sociales ___ Medios de Comunicación ___ Un familiar/amigo
8. ¿La duración del evento Sabor a Feria, le pareció?
 ___ Muy larga ___ Lo justo ___ Muy corta
9. ¿Qué tan útil fue el personal logístico del evento?
 ___ Muy útil ___ Algo útil ___ Nada útil
10. ¿Según su experiencia que otra actividad o sugerencia le gustaría que se implementaran en la realización de futuros “Sabor a Feria”?

11. ¿Has asistido anteriormente a alguno de nuestros eventos?
 ___ Sí ___ No
12. ¿Cumplió el evento con tus expectativas?
 ___ Sí ___ No
13. En general, ¿qué tan satisfecho estuviste con el evento?
 ___ Satisfecho ___ Neutral ___ Insatisfecho
14. ¿El evento te ayudó a obtener nuevos aprendizajes o conocimientos?
 ___ Sí ___ No
15. ¿Dirías que los Chef invitados estaban bien informados?
 ___ Sí ___ No

16. ¿Tienes algún otro comentario o sugerencia que nos ayude a mejorar los eventos futuros?

Resultados del Cuestionario

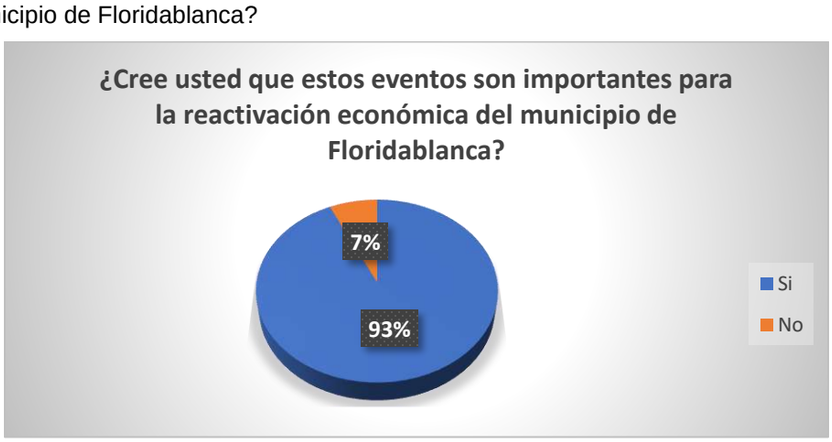
1. Teniendo en cuenta tu experiencia completa en el evento SABOR A FERIA, ¿lo recomendarías a tus amigos o familiares?



2. ¿Cómo calificaria la organización del evento?



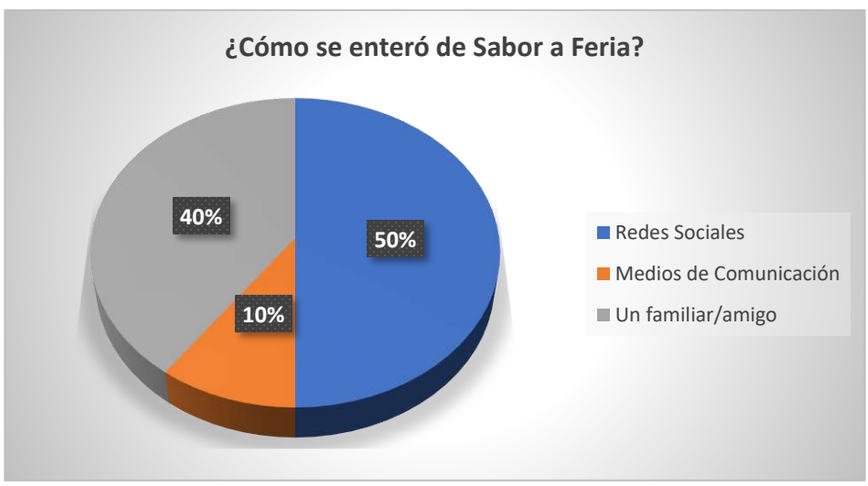
3. ¿Cree usted que estos eventos son importantes para la reactivación económica del municipio de Floridablanca?



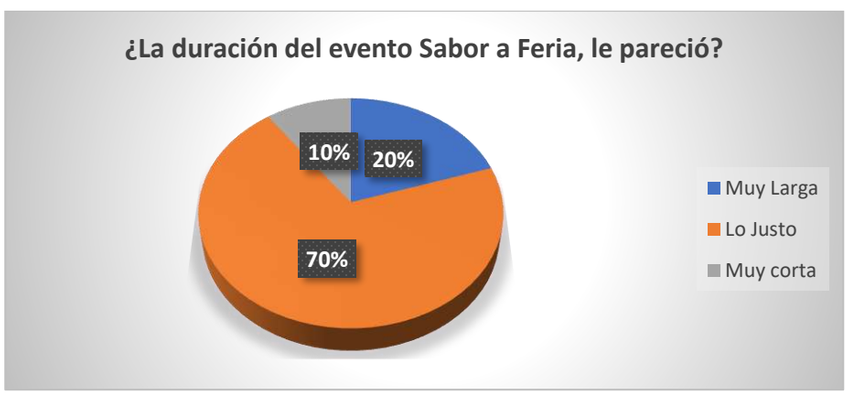
4. Por favor, indica 3 cosas que más te gustaron del evento.
 - Los Shows Infantiles, se podía disfrutar en familia
 - Los eventos con los Chef
 - Los artistas
5. Por favor, indica 3 cosas que no te gustaron del evento.
 - El parque estaba en obra
 - Los comedores muy lejos de la zona de comidas
6. ¿Cómo calificarías la organización del evento?



7. ¿Cómo se enteró de Sabor a Feria?



8. ¿La duración del evento Sabor a Feria, le pareció?



9. ¿Qué tan útil fue el personal logístico del evento?



10. ¿Según su experiencia que otra actividad o sugerencia le gustaría que se implementaran en la realización de futuros “Sabor a Feria”?
 - Concursos gastronómicos infantiles
 - Un evento de Beneficiencia
 - Que empiece desde el viernes
11. ¿Has asistido anteriormente a alguno de nuestros eventos?



12. ¿Cumplió el evento con tus expectativas?



13. En general, ¿qué tan satisfecho estuviste con el evento?



14. ¿El evento te ayudó a obtener nuevos aprendizajes o conocimientos?



15. ¿Dirías que los Chef invitados estaban bien informados?



16. ¿Tienes algún otro comentario o sugerencia que nos ayude a mejorar los eventos futuros?
 - Excelente evento, contar con un show artístico más fuerte en la noche
 - Institucionalizar el evento en la Feria
 - El horario un poco más largo

8. VENTAS TOTALES POR EMPRESA DURANTE LOS DIAS DE LA FERIA

ESTABLECIMIENTO		VALOR TOTAL VENTA
BEBIDAS	$	16.835.000,00
DONDE TAZ	$	4.540.000,00
BANBURY	$	3.840.000,00
OBLEAS FLORIDABLANCA	$	3.857.000,00
FRESHII	$	2.000.000,00
RESTAURANTE EL LAGO	$	8.300.000,00
LECHONERIA DON LUCHO	$	3.857.000,00
LA BRIOCHE	$	1.700.000,00
AMORES DE FRIDA	$	1.450.000,00
DELICIAS DE FLORIDABLANCA	$	3.400.000,00
PAPACHIS	$	1.710.000,00
SNOB	$	1.400.000,00
ZIRUS	$	2.420.000,00
AL ROCK	$	5.500.000,00
TOTAL	$	60.809.000,00

9. CONCLUSION.

Después de haber analizado el desarrollo de SABOR A FERIA se llegó a la conclusión de varios puntos positivos tales como:

- Aumento considerable en las ventas de los empresarios participantes.
- La Feria fue un gran evento porque ayudo a la reactivación económica del municipio ya que genero empleo para los Florideños.
- Los empresarios pudieron dar a conocer los productos a clientes del municipio como de foráneos.
- Con la realización de la SABOR A FERIA podemos destacar la gran participación que tienen empresarios del municipio por seguir haciendo estas actividades que son importantes para su economía.

ANEXOS

- Informe parcial Obligación 1
- Informe parcial Obligación 2
- Informe parcial Obligación 3
- Informe parcial Obligación 4
- Informe parcial Obligación 5
- Informe parcial Obligación 6
- Informe parcial Obligación 7
- Informe parcial Obligación 8
- Informe parcial Obligación 9
- Informe parcial Obligación 10

Cordialmente;

Diana Carolina Tabares Aldana
Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica "ACODRES"
Capítulo Santander
Nit. 800.194.767 - 4
Representante LegalC.C. 1.098.679.183

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800194767
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA CAPITULO SANTANDER		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 33 47-44 C.C ALTAMONTE L 229	TELÉFONO:	6476057
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:	**7838458000**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio	AÑO	2022
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/06/17			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1510190990		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 240.000
SUBTOTALES:										**$ 240.000**	**$ 0**	**$ 240.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 187.500
SUBTOTALES:													**$ 187.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 187.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 15.700	$ 15.700	$ 0	$ 0	$ 15.700
SUBTOTALES:									**$ 15.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 15.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	1	$ 60.000	$ 0	$ 60.000
SUBTOTALES:			**$ 60.000**	**$ 0**	**$ 60.000**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 45.000	$ 0	$ 45.000
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 30.000	$ 0	$ 30.000
SUBTOTALES:			**$ 75.000**	**$ 0**	**$ 75.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800194767
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA CAPITULO SANTANDER		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 33 47-44 C.C ALTAMONTE L 229	TELÉFONO:	6476057
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:	**7856273735**			TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO	2022
DÍAS DE MORA:	0							
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/10/21			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1716644098			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 240.000
SUBTOTALES:										**$ 240.000**	**$ 0**	**$ 240.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 187.500
SUBTOTALES:													**$ 187.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 187.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 15.700	$ 15.700	$ 0	$ 0	$ 15.700
SUBTOTALES:									**$ 15.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 15.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	1	$ 60.000	$ 0	$ 60.000
SUBTOTALES:			**$ 60.000**	**$ 0**	**$ 60.000**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 45.000	$ 0	$ 45.000
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 30.000	$ 0	$ 30.000
SUBTOTALES:			**$ 75.000**	**$ 0**	**$ 75.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES														
																								PENSIÓN									SALUD						ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																									

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800194767
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA CAPITULO SANTANDER	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 33 47-44 C.C ALTAMONTE L 229	TELÉFONO:	6476057
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			**7853463444**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO	2022
DÍAS DE MORA:		0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/10/14		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1706120522		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 240.000
SUBTOTALES:										**$ 240.000**	**$ 0**	**$ 240.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 187.500
SUBTOTALES:													**$ 187.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 187.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 15.700	$ 15.700	$ 0	$ 0	$ 15.700
SUBTOTALES:									**$ 15.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 15.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	1	$ 60.000	$ 0	$ 60.000
SUBTOTALES:			**$ 60.000**	**$ 0**	**$ 60.000**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 45.000	$ 0	$ 45.000
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 30.000	$ 0	$ 30.000
SUBTOTALES:			**$ 75.000**	**$ 0**	**$ 75.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES																		
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU													
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																			
1	CC 1095934786	REY RODRIGUEZ ERIKA GRACIELA	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0		$ 0		$ 0	Normal	$ 240.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.500.000	$ 187.500	$ 0	$ 187.500	14-25-COLMENA	30	$ 1.500.000		$ 15.700	30	$ 1.500.000	CCF40-COMFENALCO SANTANDER		$ 60.000	$ 30.000	$ 45.000	$ 0	$ 0												

TOTAL	**$ 578.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800194767
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA CAPITULO SANTANDER	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 33 47-44 C.C ALTAMONTE L 229	TELÉFONO:	6476057
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7848926436**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO	2022
DÍAS DE MORA:	11						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/09/26			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1672455334		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 0	$ 240.000	$ 2.400	$ 242.400
SUBTOTALES:										**$ 240.000**	**$ 2.400**	**$ 242.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 187.500	$ 1.900	$ 0	$ 189.400
SUBTOTALES:													**$ 187.500**	**$ 1.900**	**$ 0**	**$ 189.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 15.700	$ 15.700	$ 200	$ 0	$ 15.900
SUBTOTALES:									**$ 15.700**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 15.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	1	$ 60.000	$ 600	$ 60.600
SUBTOTALES:			**$ 60.000**	**$ 600**	**$ 60.600**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 45.000	$ 500	$ 45.500
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 30.000	$ 300	$ 30.300
SUBTOTALES:			**$ 75.000**	**$ 800**	**$ 75.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES															
																									PENSIÓN									SALUD						ARP																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU							
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																													

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800194767
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA CAPITULO SANTANDER	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 33 47-44 C.C ALTAMONTE L 229	TELÉFONO:	6476057
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7845734056**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO	2022
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/08/12			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1600519040		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 240.000
SUBTOTALES:										**$ 240.000**	**$ 0**	**$ 240.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 187.500
SUBTOTALES:													**$ 187.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 187.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 15.700	$ 15.700	$ 0	$ 0	$ 15.700
SUBTOTALES:									**$ 15.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 15.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	1	$ 60.000	$ 0	$ 60.000
SUBTOTALES:			**$ 60.000**	**$ 0**	**$ 60.000**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 45.000	$ 0	$ 45.000
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 30.000	$ 0	$ 30.000
SUBTOTALES:			**$ 75.000**	**$ 0**	**$ 75.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES												
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																											

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800194767
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA CAPITULO SANTANDER		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 33 47-44 C.C ALTAMONTE L 229	TELÉFONO:	6476057
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:	**7842345725**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio	AÑO	2022
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/07/18			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1558897857		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 240.000
SUBTOTALES:										**$ 240.000**	**$ 0**	**$ 240.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 187.500
SUBTOTALES:													**$ 187.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 187.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 15.700	$ 15.700	$ 0	$ 0	$ 15.700
SUBTOTALES:									**$ 15.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 15.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	1	$ 60.000	$ 0	$ 60.000
SUBTOTALES:			**$ 60.000**	**$ 0**	**$ 60.000**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 45.000	$ 0	$ 45.000
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 30.000	$ 0	$ 30.000
SUBTOTALES:			**$ 75.000**	**$ 0**	**$ 75.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098679183		TABARES ALDANA DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 23 50-66	BUCARAMANGA-SANTANDER	6943299	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1781851356	9442218254	I	2022/11/22	2022/11/29	BANCOLOMBIA	7	$574,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1098679183	TABARES DIANA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$2,300	$0	$322,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$2,300	$0	$322,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$1,800	$0	$251,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$1,800	$0	$251,800
TOTAL				**1**	**$570,000**	**$4,100**	**$0**	**$574,100**

2022/12/13 05:15 PM

A QUIEN CORRESPONDA

Con el objetivo de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre del 2002, todo lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICO

Que: **LA ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA. ACODRES CAPITULOSANTANDER**

Con NIT**: 800.194.767-4**

Hasta la fecha de hoy ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, en las ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Cajas de compensación familiar.

Se firma a los treinta *(30 días)* del mes de noviembre del año dos mil veintidós *(2022)*

Actuando en calidad de:

Revisor Fiscal



María del Rosario Rueda
Sarmiento Tarjeta Profesional
No. 11386-T

Representante Legal



Diana Tabares
Aldana
C.C.1098679183

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9892368B9EF416888

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Que el contador público **MARIA DEL ROSARIO RUEDA SARMIENTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63277352 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 11386-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.277.352
RUEDA SARMIENTO

APELLIDOS
MARIA DEL ROSARIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1958
SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

14-AGO-1978 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00069603-F-0063277352-20080912 0003281198A 1 6850001076



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

11386-T

MARIA DEL ROSARIO
RUEDA SARMIENTO
C.C. 63.277.352
RESOLUCION INSCRIPCION 1651-T FECHA 2-X-84
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Presidente

00019790

Fecha de solicitud 2022-08-24

Bucaramanga, Diciembre 3 de 2022

Señores:
Alcaldía municipal de Floridablanca
Att. TESORERIA
Ciudad.

Referencia: AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DE ESTAMPILLAS Y DEMAS IMPUESTOS

Cordial saludo.

Yo, Diana Carolina Tabares Aldana, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.679.183, Rep. legal de la Asociación colombiana de la industria gastronómica capítulo Santander (ACODRES), me permito solicitar a la dependencia de tesorería de la alcaldía de Floridablanca que se descuente del pago de la factura las estampillas municipales, departamentales y demás impuestos que se requieran por el municipio para el convenio competitivo No. FLO-CCOL-003-2022. Muchas gracias por su atención.

Atentamente



DIANA CAROLINA TABARES ALDANA
CÉDULA: 1.098.679.183
REP. LEGAL ACODRÉS SANTANDER
NIT: 800.194.767-4

Certificado
Bancario

Martes, 27 de diciembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GA identificado(a) con NIT 800194767, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	29141423466	1989/05/30	ACTIVA
CUENTA DE AHORROS	29100006267	2022/08/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2022-10
Período Salud : 2022-11

Se certifica que en la fecha 2022-11-24 la empresa SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS BIC con documento de identificación NI 901292095 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante RESLEN TOBAR DARWIN JOSE identificado con CC-9694749, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-901292095	SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS BIC

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
24872234	E	2022-11-24	0,0696

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	800229739	230201	PROTECCION (ING+PROTECCION)	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30
CCF	890200106	CCF39	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN	30

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2022-10
Período Salud : 2022-11

Se certifica que en la fecha 2022-11-24 la empresa SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS BIC con documento de identificación NI 901292095 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante RUDAS ESTRADA JAIRO ALBERTO identificado con CC-91476325, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-901292095	SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS BIC

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
24872234	E	2022-11-24	0,0696

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	800229739	230201	PROTECCION (ING+PROTECCION)	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30
CCF	890200106	CCF39	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN	30

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2022-10
Período Salud : 2022-11

Se certifica que en la fecha 2022-11-24 la empresa SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS BIC con documento de identificación NI 901292095 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante PEREZ MARIN JAIRO ANDRES identificado con CC-80188359, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-901292095	SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS BIC

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
24872234	E	2022-11-24	0,0696

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	800229739	230201	PROTECCION (ING+PROTECCION)	30
EPS	800088702	EPS010	EPS SURA	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30
CCF	890200106	CCF39	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN	30

PAGADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9892368B9EF416888

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Que el contador público **MARIA DEL ROSARIO RUEDA SARMIENTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63277352 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 11386-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9892368B9EF416888

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Que el contador público **MARIA DEL ROSARIO RUEDA SARMIENTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63277352 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 11386-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2022-10
Período Salud : 2022-11

Se certifica que en la fecha 2022-11-24 la empresa SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS BIC con documento de identificación NI 901292095 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante LARA SABOGAL MANUEL FERNANDO identificado con CC-93236819, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-901292095	SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS BIC

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
24872234	E	2022-11-24	0,0696

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	800088702	EPS010	EPS SURA	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30
CCF	890200106	CCF39	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN	30

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2022-10
Período Salud : 2022-11

Se certifica que en la fecha 2022-11-24 la empresa SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS BIC con documento de identificación NI 901292095 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante DOMINGUEZ PORTILLA RUBEN DARIO identificado con CC-91540595, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-901292095	SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS BIC

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
24872234	E	2022-11-24	0,0696

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30
CCF	890200106	CCF39	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN	30

PAGADO

Bucaramanga, diciembre 26 de 2022

Señores:
Alcaldía de Floridablanca
Ciudad.

Referencia: CERTIFICACIÓN OPERADOR SONAR S.A.S.

Yo, SEBASTIAN TARAZONA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.664.015 de Bucaramanga, actuando como Gerente Comercial de la empresa SONAR S.A.S. con NIT: 901.292.095 certifico que Acodrés capítulo Santander se encuentra al día en sus obligaciones contraídas para los servicios relacionados con la construcción de la muestra cultural y gastronómica Sabor a feria con la alcaldía de Floridablanca Santander, (Convenio Competitivo No. FLO-CCOL-003-2022). Gracias por su atención.

Atentamente



SEBASTIAN TARAZONA
Gerente Comercial
SONAR (eventos & producciones)
317-4307753, 315-3719225
Pbx: (7)6434882 Fax: (7)6577973
s.tarazona@sonar.com.co
www.sonar.com.co
Colombia

A QUIEN CORRESPONDA

Con el objetivo de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre del 2002, todo lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICO

Que: **LA ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA. ACODRES CAPITULO SANTANDER**

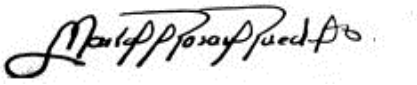
Con NIT**: 800.194.767-4**

Hasta la fecha de hoy ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, en las ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Cajas de compensación familiar.

Se firma a los diecinueve *(19 días)* del mes de agosto *(08)* del año dos mil veintidós *(2022)*

Actuando en calidad de:

Revisor Fiscal



María del Rosario Rueda Sarmiento
Tarjeta Profesional No. 11386-T

Representante Legal



Diana Tabares Aldana
C.C.1098679183

FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS	VALOR
1	Adecuar espacios para la Instalación de los Stand gastronómicos (durante 3 días).	1. Instalación de dieciocho (18) stands carpas de exhibición para las muestras gastronómicas, cuyas medidas deben ser de 4x4. 2. Seis (6) stand hexagonales de 4x3 metros o rectangulares de 4x3 metros, carpas en lona ecológica deko que cuenten con cortinas en tela. Los stand de gastronomía cuentan con una (1) mesa tablón de 180 cm x 60 cm y los stand de emprendimientos o dulces cuentan con dos (2) mesas de madera rústicas de 90 cm x 60 cm.	Informe Parcial con evidencias Fotográficas Certificación de la prestación del servicio	$25.000.000

Instalación de dieciocho (18) stands carpas de exhibición para las muestras gastronómicas, cuyas medidas deben ser de 4x4



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		





FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		

Seis (6) stand hexagonales de 4x3 metros o rectangulares de 4x3 metros, carpas en lona ecológica deko que cuenten con cortinas en tela. Los stand de gastronomía cuentan con una (1) mesa tablón de 180 cm x 60 cm y los stand de emprendimientos o dulces cuentan con dos (2) mesas de madera rústicas de 90 cm x 60 cm.





FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		





FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		





Cordialmente,

Diana Carolina Tabares Aldana
Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica "ACODRES" Capítulo Santander
Nit. 800.194.767 - 4
Representante Legal

EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS	VALOR
2	Instalación de zonas de picnic (durante 3 días).	Instalación de dos (2) zonas picnic, ubicadas de la siguiente manera: - Una (1) dentro de las zonas internas del Parque La Pera de Floridablanca, el cual contará con diez (10) muebles de 120 cm x 120 cm, diez (10) cojines en cuero, veinte (20) jardineras de 100cm x 40cm las cuales contienen (15) unidades de plantas naturales cada una, un (1) cesped artificial con medidas de 25mts x 2mts, diez (10) trimallas de madera de 180 cm x 60 cm decoradas con hiedra natural cada una. - Una (1) dentro de la zona perimetral del Parque La Pera de Floridablanca, el cual contará con diez (10) muebles de 120cm x 120cm, diez (10) cojines en cuero, veinte (20) jardineras de 100cm x 40cm las cuales contienen (15) unidades de plantas naturales cada una, tres (3) césped artificial con medidas de 25mts x 2mts, diez (10) trimallas de madera de 180cm x 60cm decoradas con hiedra natural cada una.	Informe Parcial con evidencias Fotográficas Certificación de la prestación del servicio	$31.000.000

EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		

Una (1) dentro de las zonas internas del Parque La Pera de Floridablanca, el cual contará con diez (10) muebles de 120 cm x 120 cm, diez (10) cojines en cuero, veinte (20) jardineras de 100cm x 40cm las cuales contienen (15) unidades de plantas naturales cada una, un (1) cesped artificial con medidas de 25mts x 2mts, diez (10) trimallas de madera de 180 cm x 60 cm decoradas con hiedra natural cada una.





EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		

Una (1) dentro de la zona perimetral del Parque La Pera de Floridablanca, el cual contará con diez (10) muebles de 120cm x 120cm, diez (10) cojines en cuero, veinte (20) jardineras de 100cm x 40cm las cuales contienen (15) unidades de plantas naturales cada una, tres (3) césped artificial con medidas de 25mts x 2mts, diez (10) trimallas de madera de 180cm x 60cm decoradas con hiedra natural cada una.



EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



Cordialmente;

Diana Carolina Tabares Aldana
Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica "ACODRES"
Capítulo Santander
Nit. 800.194.767 - 4
Representante Legal
C.C. 1.098.679.183

EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS	VALOR
3	Zona general de comedores para los stand gastronómicos con capacidad para 600 personas y/o público en general (durante 3 días).	1. Disponer de cien (100) mesas tablón de 180cm x 60cm con manteles desechables con el fin de limpiar y desechar en el momento que se requiera por su uso. 2. Seiscientas (600) sillas blancas sin brazo. 3. Instalación de cuatro (4) carpas de 10x 6mts a 2 - 3 mts de alto. 4. Ocho (8) luces megaled de 200w para ubicar 2 en cada una de las carpas. 5. Doce (12) palmeras naturales de 70cm con matera blanca o negra para decorar las zonas de comedor. 6. Adecuación de zona de lavado, que incluye dos (2) tanques tipo algodón, con carga de agua, cubiertos con carpa de 4x4. 7. Seis (6) baterías de baños portátiles con su respectivo suministro de papel higiénico permanente por 4 días. Con su respectiva descarga en vehículo especializado una vez al día y la disponibilidad de cuatro (4) personas para el aseo en general de las mismas.	Informe Parcial con evidencias Fotográficas Certificación de la prestación del servicio	$31.000.000



EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		





EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		





Cordialmente;

Diana Carolina Tabares Aldana
Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica "ACODRES"
Capítulo Santander
Nit. 800.194.767 - 4
Representante Legal
C.C. 1.098.679.183

FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS	VALOR
4	Recursos técnicos (durante 3 días)	Disponer de un escenario con recursos técnicos necesarios para la presentación de grupos artísticos, culturales y shows gastronómicos que cuente con: 1. Sonido para 500 personas (sistema profesional lineArray que consta de 8 sistemas a 2 vias, consola digital de 32 canales, 4 monitores de retorno y accesorios como micrófonos, cajas directas y computador para las presentaciones culturales, musicales y gastronómicas). 2. Pantalla LED con unas medidas de 4x2mts, con su respectiva estructura de soporte para el escenario, punto fijo de control con swicher y computador para video. 3. Iluminación de 16 Optipares LED con 4 Cabezas móviles beam, consola digital de luces. 4. Tarima modular multipropósito de 7x5mts x 1mt de altura. 5. Techo a dos aguas modular multipropósito de 10x6mts en truss de 29 cm a 3 a 4 metros de altura. 6. Treinta (30) puntos de sistemas eléctricos de media tensión trifásicos. Los sistemas de media tensión deben además dar cobertura a las experiencias de marcas asociadas al evento, zonas de experiencia y carpas de venta. 7. Un (1) técnico de iluminación. 8. Un (1) técnico de video. 9. Cuatro (4) auxiliares técnicos. 10. Un (1) técnico de sonido.	Informe Parcial con evidencias Fotográficas Certificación de la prestación del servicio Relación del Personal de apoyo Seguridad Social	$45.000.000

FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		





FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		





Cordialmente;

Diana Carolina Tabares Aldana
Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica "ACODRES"
Capítulo Santander
Nit. 800.194.767 - 4
Representante Legal
C.C. 1.098.679.183

EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS	VALOR
5	Gestión de permisos para derechos de autor (Sayco y Acimpro).	Realizar la gestión y pago de los permisos por derechos de autor ante Sayco y Acimpro para el desarrollo del contenido del evento. (Incluidos costos directos e indirectos, y demás impuestos, tasas, erogaciones que se causen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato).	Informe Parcial Certificaciones y Resolución del evento Certificación de la prestación del servicio	$6.000.000

Cordialmente;

Diana Carolina Tabares Aldana
Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica "ACODRES"
Capítulo Santander
Nit. 800.194.767 - 4
Representante Legal
C.C. 1.098.679.183

SAYCO
SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES
DE COLOMBIA
NIT: 860006810-7

AUTORIZACIÓN No. 877814

COMUNICACION PUBLICA EN VIVO

LICENCIA No 877814 **Fecha Emision:** 10/11/2022

Empresario \ Usuario: SONAR EVENTOS & PRODUCCIONES S.A.S
N.I.T: 901292095-1
Dir Cl 59 32 19 Brr Puerta Del Sol
BUCARAMANGA
SANTANDER

Fecha Inicio Evento: 12/11/2022 **Fecha Fin Evento:** 14/11/2022

Autorizado para: SABOR A FERIA FLORIDABLANCA - 12 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS

Local: PARQUE LA PERA
Dirección: Avenida 29 Con Calle 30
Ciudad: FLORIDABLANCA
Departamento: SANTANDER

ARTISTAS A PRESENTARSE

Artista	Principal

NOTA: ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACION AQUÍ SEÑALADA, CESARA DE INMEDIATO SI EL USUARIO ALTERA LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

CON LA PRESENTE LICENCIAMOS LA UTILIZACION DEL REPERTORIO ARTISTICO MUSICAL REPRESENTADO Y ADMINISTRADO POR SAYCO.

NINGUNA CONSIGNACIÓN REEMPLAZA ESTA AUTORIZACIÓN.

FIRMA AUTORIZADA SAYCO

FIRMA DEL EMPRESARIO O USUARIO

Representante: CLAUDIA ROCIO SUAREZ MANTILLA
Factura:
Valor Preliquidación:

Acinpro
Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos

PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS AL DERECHO DE AUTOR

Nit. 890.984.107 - 0
Cra 46 No. 53 - 15 Piso 6 Tel: 511 11 05 - Medellín (Col.)
Calle 80 No. 12A - 11 Tel: 530 67 46 - Bogotá (Col.)
Personería Jurídica Resolución Nº 002 del 24 Dic/82
Autorización de Funcionamiento Resolución Nº 125 del 5 Agt/97

FO-R-03
Versión:02

N° 426-130152

USO DE MÚSICA FONOGRABADA: SI

EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS

USUARIO

NOMBRE: SONAR EVENTOS & PRODUCCIONES S.A.S

NIT: 901292095 **TELÉFONO:** 6434882

EVENTO

hsefjbtvacaggcbbwzge

NOMBRE: SABOR A FERIA FLORIDABLANCA

DIRECCIÓN: PARQUE LA PERA CAÑAVERAL -FLORIDABLANCA

CIUDAD: BUCARAMANGA **DEPARTAMENTO:** SANTANDER

VÁLIDO: 2022-11-14 12-11-2022,13-11-2022,14-11-2022

OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA FONOGRABADA REPRESENTADA TRANSFERENCIA REALIZADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BANCOLOMBIA

VALOR: $ 1,800,000 UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PES0S

Nov 10, 2022
FECHA DE EXPEDICIÓN

CERTIFICADO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL

CLAUDIA ROCIO SUAREZ MANTILLA
FIRMA RESPONSABLE ACINPRO

Este Paz y salvo Autoriza la Comunicación pública de los Fonogramas Representados por ACINPRO, en nombre y representación de sus Asociados.

EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS	VALOR
6	Planimetría de los espacios y mapas de referenciación en el evento.	Dos (2) mapas con medidas de 3x2 metros en estructura listón madera, con lona para templar, diseñado en 3D con georreferenciación, numeración de carpas, marcación de áreas en general.	Informe Parcial con evidencias Fotográficas Certificación de la prestación del servicio	$4.000.000



EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		





PARQUE DE LA PERA

ASISTENTES ESTIMADO 20.000

ASISTENTES LOCALES 17.000

ASISTENTES NACIONALES 2.800

ASISTENTES INTERNAICONALES 200

EXPOSITORES Y PARTICIPANTES 45

1. Empresas de la ciudad.

- 24 Empresas gastronómicas
- 4 Empresas
- 12 Emprendimientos
- 1 Aliados Nacionales
- 4 Aliados locales

3. Educación: 2 instituciones educativas

EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		

Sabor a feria es un proyecto construido de la mano de la secretaria de turismo y cultura de Floridablanca junto con la asociación colombiana de restaurantes, lideres gremiales y creadores de los eventos gastronómicos más importantes del país para la industria gastronómica.



- Zona Restaurantes (16)
- Zona comedores
- Escenario principal
- Zonas de entretenimiento:
 - Realidad virtual parapente
 - Estación muestra Bonsai
 - Estaciones de fotos matachines
 - Cabina de fotos instantáneas
- Espacios emprendimientos
- Planta de energía
- Espacio de servicios gastronómicos Bodega 1 y agua 2
- Zonas Picnic
- Food trucks

Cordialmente;

Diana Carolina Tabares Aldana
Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica "ACODRES"
Capítulo Santander
Nit. 800.194.767 - 4
Representante Legal
C.C. 1.098.679.183

SABOR A FERIA

EN FLORIDABLANCA


Club Colombia




Club Colombia


BAR


TRIBUNA


La Chispa al Rojo


SABORES
DE BUCARAMANGA
¡Disfruta de los mejores restaurantes de Bucaramanga!
9,10 y 11
de septiembre
Alcaldía de Bucaramanga
GOBERNAR ES HACER
IMCT
acodrés
BGA400
Club Colombia


TASTY
Club Colombia


Sushi


SABORES





FICHA SABOR A FERIA 2022

Sabor a feria es un proyecto construido de la mano de la secretaria de turismo y cultura de Floridablanca junto con la asociación colombiana de restaurantes, lideres gremiales y creadores de los eventos gastronómicos más importantes del país para la industria gastronómica.

.



PARQUE DE LA PERA

ASISTENTES ESTIMADO 20.000

ASISTENTES LOCALES 17.000

ASISTENTES NACIONALES 2.800

ASISTENTES INTERNAICONALES 200

EXPOSITORES Y PARTICIPANTES 45

1. Empresas de la ciudad.

- 24 Empresas gastronómicas
- 4 Empresas
- 12 Emprendimientos
- 1 Aliados Nacionales
- 4 Aliados locales

3. Educación: 2 instituciones educativas

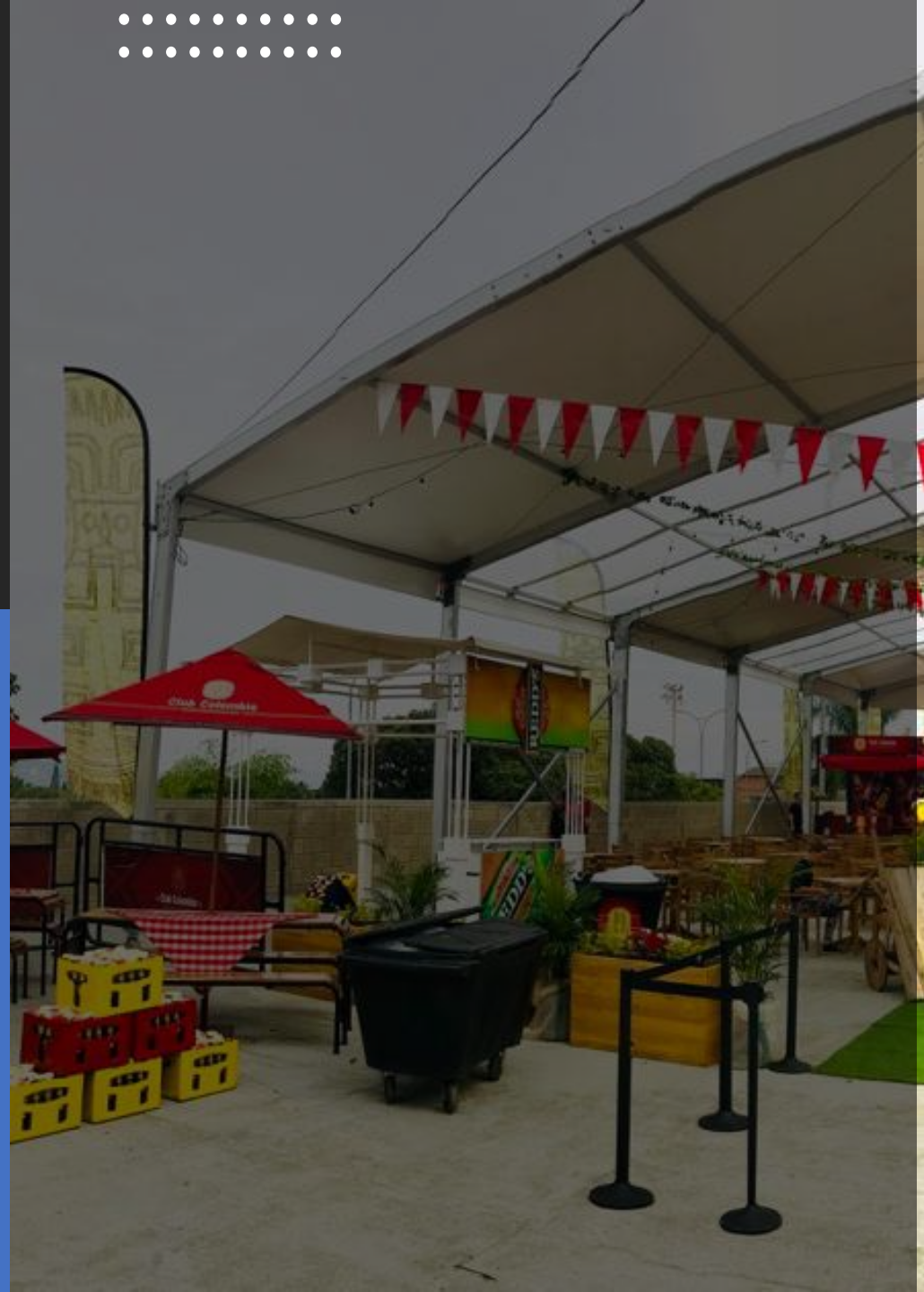
FICHA SABOR A FERIA 2022

Sabor a feria es un proyecto construido de la mano de la secretaria de turismo y cultura de Floridablanca junto con la asociación colombiana de restaurantes, lideres gremiales y creadores de los eventos gastronómicos más importantes del país para la industria gastronómica.



PARQUE DE LA PERA

- Zona Restaurantes (16)
- Zona comedores
- Escenario principal
- Zonas de entretenimiento:
 - Realidad virtual parapente
 - Estación muestra Bonsai
 - Estaciones de fotos matachines
 - Cabina de fotos instantáneas
- Espacios emprendimientos
- Planta de energía
- Espacio de servicios gastronómicos
 Bodega 1 y agua 2
- Zonas Picnic
- Food trucks


Club Colombia


SONAR
Club Colombia

EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS	VALOR
7	Conformar un equipo de trabajo con experiencia en eventos gastronómicos para la planeación y organización del evento.	Personal necesario para el desarrollo del evento. - Cuatro (4) personas de seguridad en horarios diurno y nocturno. - Cuatro (4) personas de aseo con los elementos de aseo necesarios para el desarrollo de su labor. - Doce (12) personas de control logístico para el desarrollo de las actividades.	Informe Parcial con evidencias Fotográficas Certificación de la prestación del servicio Relación del Personal de apoyo Seguridad Social	$29.000.000

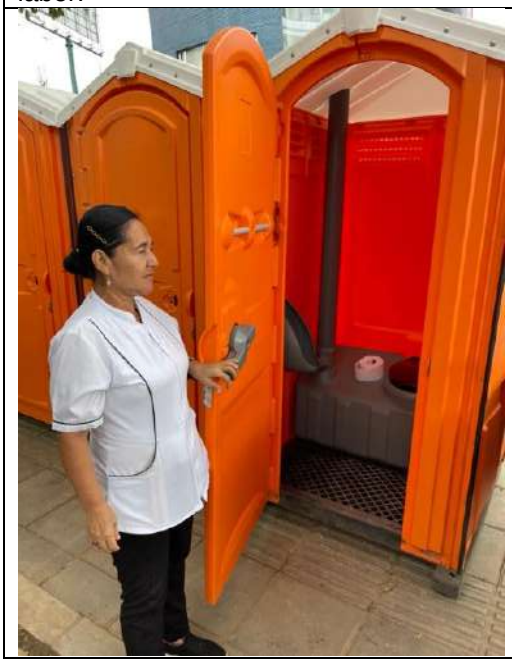
Cuatro (4) personas de seguridad en horarios diurno y nocturno.



EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



Cuatro (4) personas de aseo con los elementos de aseo necesarios para el desarrollo de su labor.



EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		





EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



Doce (12) personas de control logístico para el desarrollo de las actividades



EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



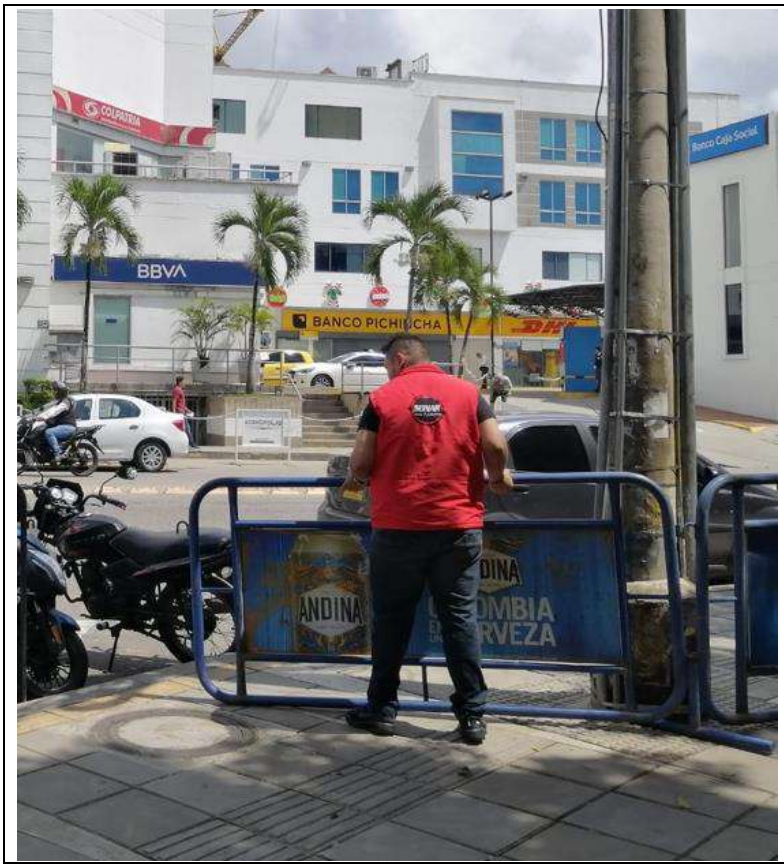


EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		





EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



Cordialmente;

Diana Carolina Tabares Aldana
Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica "ACODRES"
Capítulo Santander
Nit. 800.194.767 - 4
Representante Legal
C.C. 1.098.679.183

IMPACTO
eventos y producciones
NIT: 900.644.758-2

Bucaramanga, Noviembre 29 de 2022

SEÑORES
Asociación Colombiana de restaurantes ACODRÉS
Ciudad.

Cordial saludo, en la presente me permito certificar y especificar el personal de nuestra empresa que realizó las labores contratadas para el evento denominado ¨ Sabor a Feria¨, el mismo se clasifica de la siguiente manera:

- Cuatro (4) personas de seguridad en horarios diurno y nocturno.
- Cuatro (4) personas de aseo con los elementos de aseo necesarios para el desarrollo de su labor.
- Doce (12) personas de control logístico para el desarrollo de las actividades.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
C63452126	MATAGIRA ELDA
C1095828783	GARZON MARTINEZ DUVAN MAURICIO
C63300168	RODRIGUEZ FORERO NANCY
C1095947072	GONZALEZ LEON KAREN DANIELA
C1095908292	GONZALEZ LEON MAYRA ESPERANZA
C30208862	LEON RAMIREZ GLORIA
C1095933743	HERRERA ANAYA MAC GREGOR
C1098743545	RAMIREZ LOPEZ ANGIE PAOLA
C13852687	MENESES PUMAREJO JOHN JAIRO
C72224166	RODRIGUEZ VILLAMIZAR SERGIO IVAN
C91297465	DELGADO SANTOS OSCAR
C13510533	BARRERA GERMAN DARIO
C1005322487	HERNANDEZ SANMIGUEL YEISON
C1023163175	LOPEZ DURAN JORGE ALEJANDRO
C63498051	LOPEZ DURAN ANA ISMENIA
C1005538871	CABALLERO DURAN JEYDI YULISA
C1003803623	GARCIA SANABRIA ANDREA CAROLINA
C1096062548	APARICIO RUEDA JAIR FELIPE
C1095818540	MARTINEZ MATAJIRA MIGUEL ANGEL

Cordialmente

JORGE ALMENTEROS
GERENTE
3158769934

Medellín, 12 de noviembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de R.C. ASOCIADOS S.A. S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL SANTANDER		Clase: 3		Porcentaje Cotización:	2,436 %
C63452126	MATAGIRA ELDA	13/11/2022	14/11/2022	22358l23	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/11/2022 12:35:29 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.168.7.43, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 12 de Noviembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de RC ASOCIADOS SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL SANTANDER, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2.436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1095828783	GARZON MARTINEZ DUVAN MAURICIO	13/11/2022	14/11/2022	15614624	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C633355522231645160

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/11/2022 12:32:40 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.168.7.43, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 12 de noviembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de R.C. ASOCIADOS S.A. S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL SANTANDER		Clase: 3		Porcentaje Cotización:	2,436 %
C63300168	RODRIGUEZ FORERO NANCY	13/11/2022	14/11/2022	94017393	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/11/2022 12:29:37 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.168.7.43, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 12 de noviembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de R.C. ASOCIADOS S.A. S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL SANTANDER		Clase: 3		Porcentaje Cotización:	2,436 %
C1095947072	GONZALEZ LEON KAREN DANIELA	13/11/2022	14/11/2022	134k144F	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/11/2022 12:24:48 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.168.7.43, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 12 de Noviembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de RC ASOCIADOS SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL SANTANDER, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2.436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1095908292	GONZALEZ LEON MAYRA ESPERANZA	13/11/2022	14/11/2022	10P16022	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C633355522231644468

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/11/2022 12:21:08 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.168.7.43, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 12 de noviembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de R.C. ASOCIADOS S.A. S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL SANTANDER		Clase: 3	Porcentaje Cotización:	2,436 %	
C30208862	LEON RAMIREZ GLORIA	13/11/2022		205n2132	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/11/2022 12:14:40 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.168.7.43, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 12 de noviembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

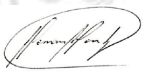
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de R.C. ASOCIADOS S.A. S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL SANTANDER		Clase: 3	Porcentaje Cotización:	2,436 %	
C1095933743	HERRERA ANAYA MAC GREGOR	13/11/2022		138f4414	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/11/2022 12:08:28 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.168.7.43, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 12 de noviembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de R.C. ASOCIADOS S.A. S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL SANTANDER		Clase: 3	Porcentaje Cotización:	2,436 %	
C1098743545	RAMIREZ LOPEZ ANGIE PAOLA	13/11/2022		15222562	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/11/2022 12:03:04 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.168.7.43, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 26 de noviembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de RC ASOCIADOS SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL SANTANDER, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2.436%.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C13852687	MENESES PUMAREJO JOHN JAIRO	12/08/2022		j2062421	DEPENDIENTE	

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C633355522233044071

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 26/11/2022 12:14:31 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.253.30.123, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 25 de Noviembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de RC ASOCIADOS SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL SANTANDER, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2.436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C72224166	RODRIGUEZ VILLAMIZAR SERGIO IVAN	01/09/2022		f171wX24	DEPENDIENTE	MORA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C633355522232954642

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/11/2022 15:10:42 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.253.30.123, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 25 de noviembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de R.C. ASOCIADOS S.A. S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL SANTANDER		Clase: 3		Porcentaje Cotización:	2,436 %
C91297465	DELGADO SANTOS OSCAR	26/11/2022	27/11/2022	uay18215	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/11/2022 15:02:29 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.253.30.123, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 24 de Noviembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de R.C. ASOCIADOS S.A. S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000009 PRINCIPAL SANTANDER			Clase: 3	Porcentaje Cotización: 2,436 %		
C13510533	BARRERA GERMAN DARIO	25/11/2022		25163255	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1005322487	HERNANDEZ SANMIGUEL YEISON	25/11/2022		25623512	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/11/2022 11:31:12 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.236.171.210, 192.230.104.7, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 12 de noviembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de R.C. ASOCIADOS S.A. S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL SANTANDER		Clase: 3	Porcentaje Cotización:	2,436 %	
C1023163175	LOPEZ DURAN JORGE ALEJANDRO	13/11/2022	14/11/2022	F221²128	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/11/2022 13:04:57 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.168.7.43, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 12 de noviembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de R.C. ASOCIADOS S.A. S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL SANTANDER		Clase: 3	Porcentaje Cotización:	2,436 %	
C63498051	LOPEZ DURAN ANA ISMENIA	13/11/2022	14/11/2022	146a8X25	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/11/2022 13:01:26 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.168.7.43, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 12 de noviembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de R.C. ASOCIADOS S.A. S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL SANTANDER		Clase: 3	Porcentaje Cotización:	2,436 %	
C1005538871	CABALLERO DURAN JEYDI YULISA	13/11/2022	14/11/2022	16022613	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/11/2022 12:55:48 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.168.7.43, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 12 de noviembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de R.C. ASOCIADOS S.A. S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL SANTANDER		Clase: 3	Porcentaje Cotización:	2,436 %	
C1003803623	GARCIA SANABRIA ANDREA CAROLINA	13/11/2022	14/11/2022	em14fr23	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/11/2022 12:50:41 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.168.7.43, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 12 de noviembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de R.C. ASOCIADOS S.A. S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL SANTANDER		Clase: 3	Porcentaje Cotización:	2,436 %	
C1096062548	APARICIO RUEDA JAIR FELIPE	13/11/2022	14/11/2022	14122922	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/11/2022 12:44:48 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.168.7.43, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 12 de noviembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de R.C. ASOCIADOS S.A. S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL SANTANDER		Clase: 3	Porcentaje Cotización:	2,436 %	
C1095818540	MARTINEZ MATAJIRA MIGUEL ANGEL	13/11/2022	14/11/2022	209h1982	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/11/2022 12:38:56 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.168.7.43, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS	VALOR
8	Actividades de entretenimiento o artísticas (durante los 3 días de ejecución del evento).	1. Un (1) chef de reconocimiento nacional, para realizar el acompañamiento de las actividades gastronómicas. 2. Cuatro (4) chef locales, para realizar el acompañamiento de las actividades gastronómicas.	Informe Parcial con evidencias Fotográficas Certificación de la prestación del servicio	$20.000.000
		Actividades artísticas o de entretenimiento: 1. Una (1) estación de simulador parapente para que los asistentes disfruten de forma virtual un deporte destino turístico. 2. Tres (3) show tipo Disney con seis (6) personajes animados. 3. Un (1) Show de cinco (5) matachines típicos del municipio de Floridablanca. 4. Dos (2) shows musicales con una duración de 45 minutos, en formato trio, de género Son cubano, salsa y música internacional. 5. Un (1) show humorístico de 45 minutos a cargo de un humorista local.		$22.000.000

EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		





EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		







EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		







EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		







EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		







EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		







EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		





EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		







EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		





EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		







EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		





EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		





EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



Cordialmente;

Diana Carolina Tabares Aldana
Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica "ACODRES"
Capítulo Santander
Nit. 800.194.767 - 4
Representante Legal
C.C. 1.098.679.183

FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS	VALOR
9	Herramientas para la comunicación y socialización de los contenidos del evento.	1. Crear una programación para ecosistemas digitales (Facebook) mediante broadcasting que permita transmitir dos (2) programas diarios del contenido del evento con una duración de entre 5 y 20 minutos, se debe entregar un informe sobre la difusión del mismo. Los contenidos deben contemplar programas con entrevistas, un (1) presentador para los mismos, un (1) comunicador social o periodista encargado de crear este libreto y todo el equipo de producción y transmisión. 2. Socialización del evento mediante una (1) rueda de prensa para el lanzamiento días antes del evento, que incluya producción técnica (sistema de sonido activo, luces led ambientales), catering para atender invitados (bebidas y snacks), disponer de un espacio adecuado con su respectivo mobiliario, grabación del mismo. 3. Crear una campaña para las comunicaciones que haga difusión del contenido del evento, la cual estará compuesta por veinte (20) piezas digitales gráficas para facebook e instagram. 4. La difusión se realizará mediante las redes sociales de cada una de las empresas y entidades vinculadas al evento.	Informe Parcial con evidencias Fotográficas Certificación de la prestación del servicio	$62.000.000

FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		

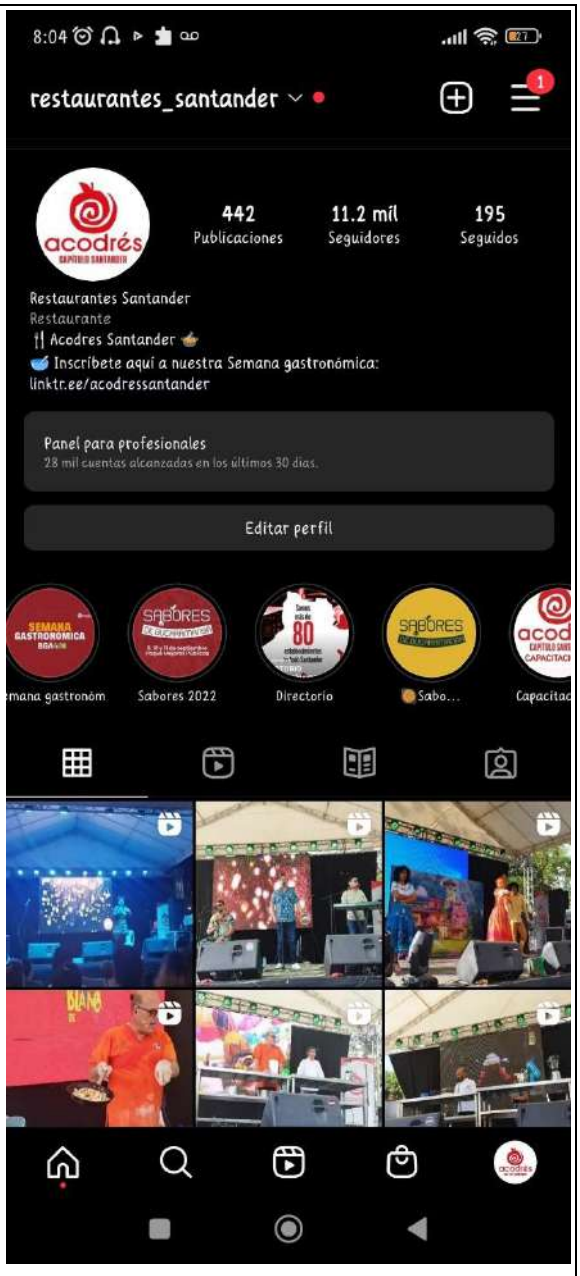
Crear una programación para ecosistemas digitales (Facebook) mediante broadcasting que permita transmitir dos (2) programas diarios del contenido del evento con una duración de entre 5 y 20 minutos, se debe entregar un informe sobre la difusión del mismo. Los contenidos deben contemplar programas con entrevistas, un (1) presentador para los mismos, un (1) comunicador social o periodista encargado de crear este libreto y todo el equipo de producción y transmisión.





FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		





FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		

Socialización del evento mediante una (1) rueda de prensa para el lanzamiento días antes del evento, que incluya producción técnica (sistema de sonido activo, luces led ambientales), catering para atender invitados (bebidas y snacks), disponer de un espacio adecuado con su respectivo mobiliario, grabación del mismo.

Crear una campaña para las comunicaciones que haga difusión del contenido del evento, la cual estará compuesta por veinte (20) piezas digitales gráficas para facebook e instagram.



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



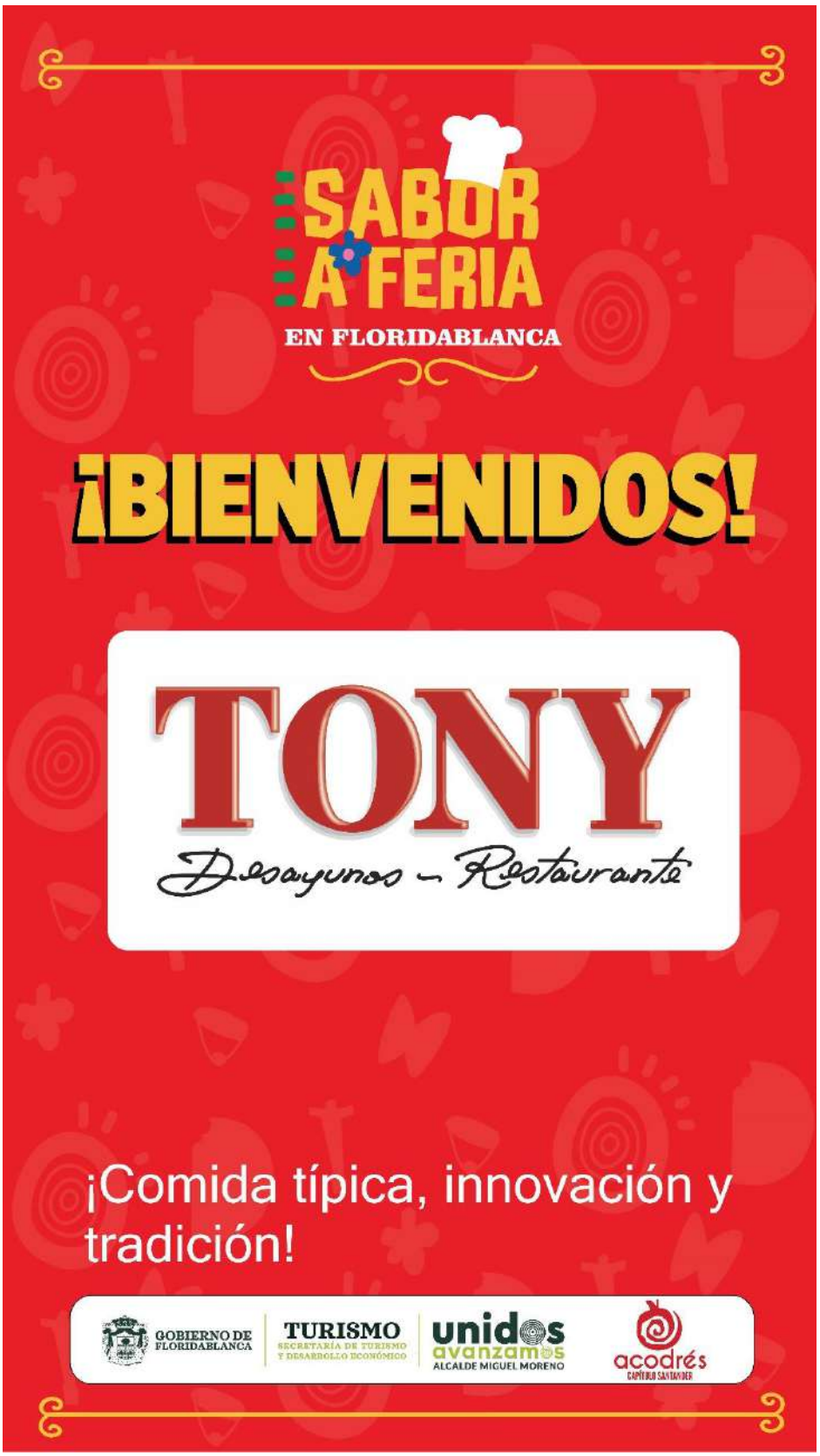
FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



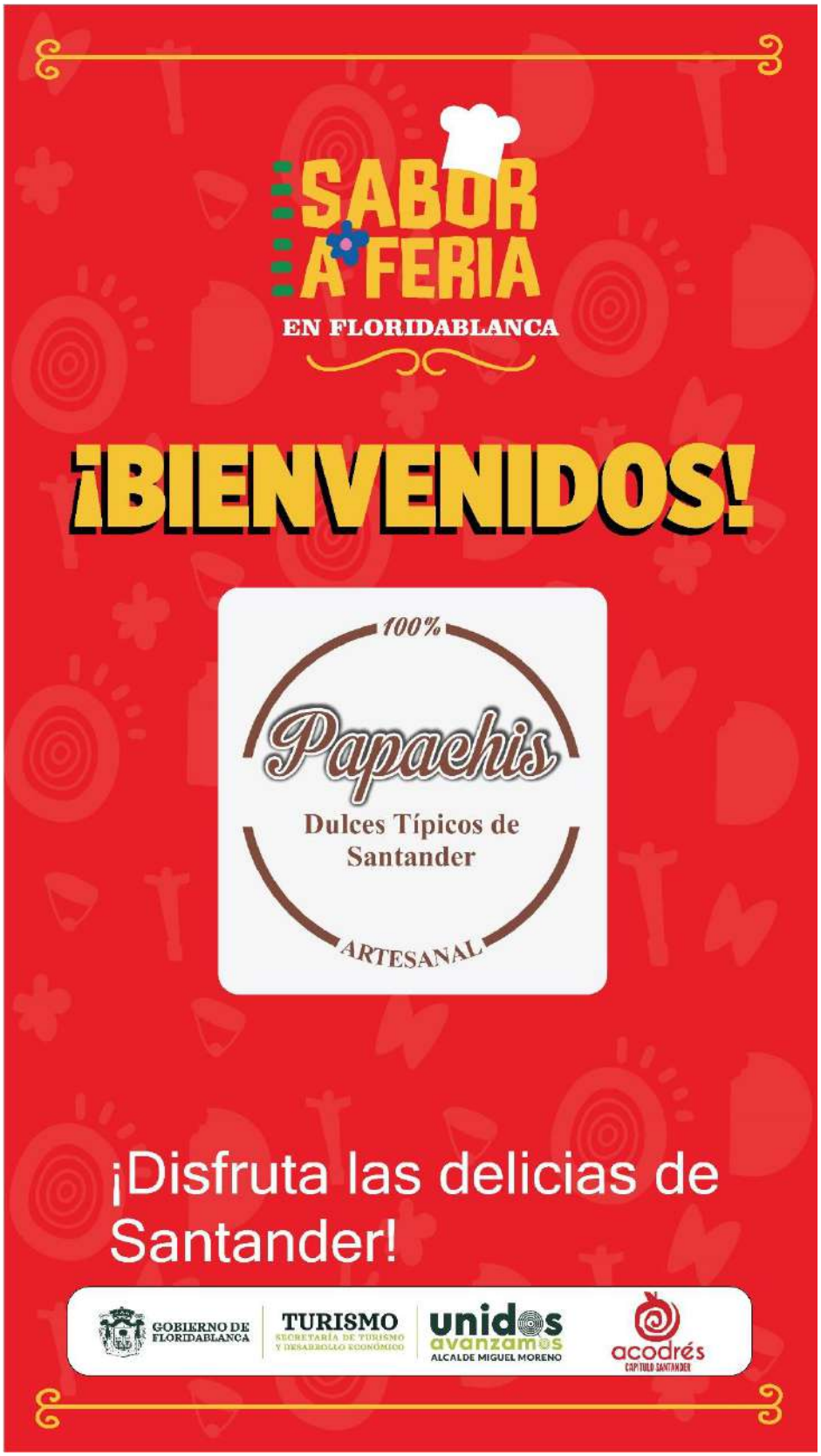
FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



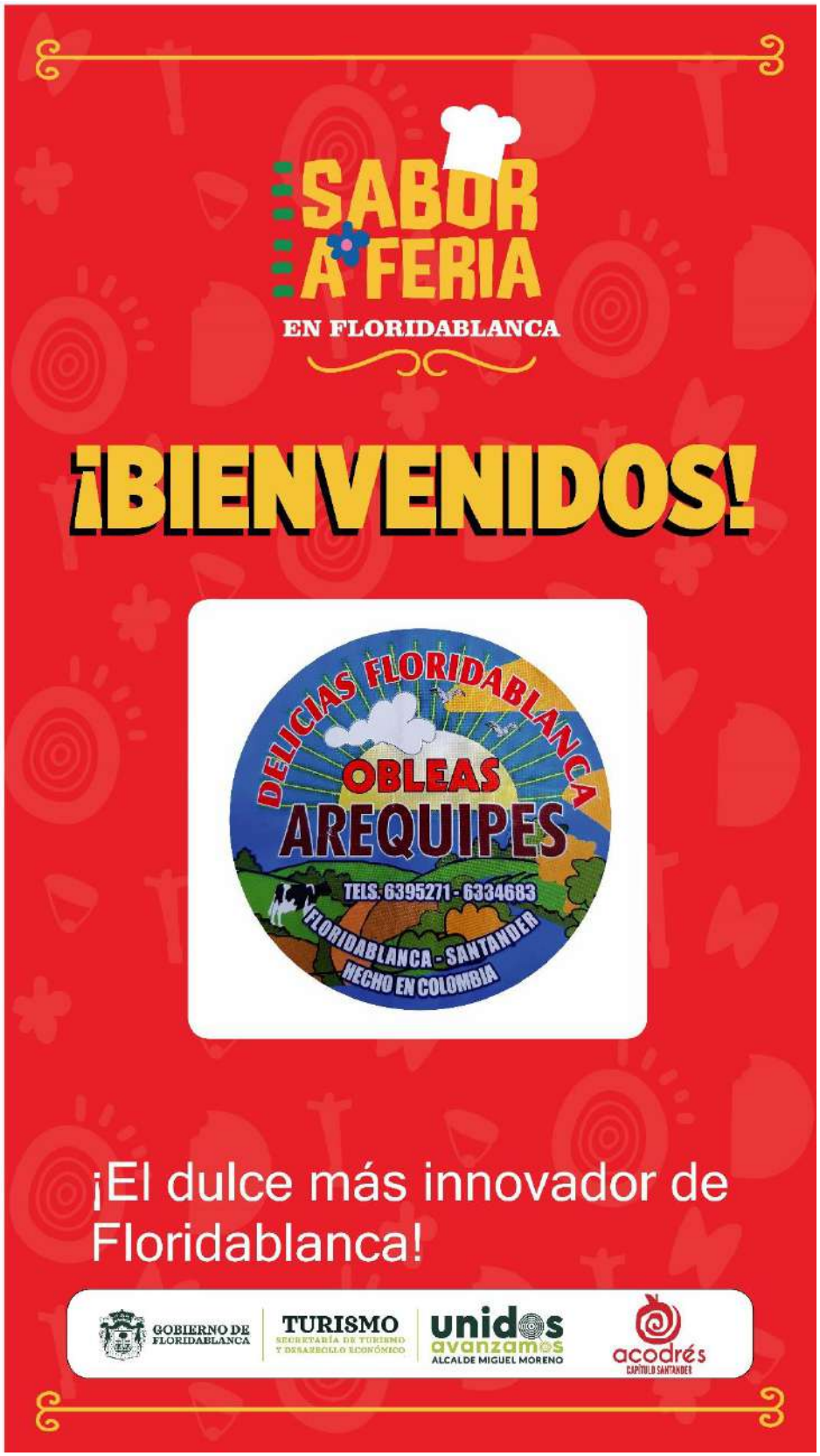
FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



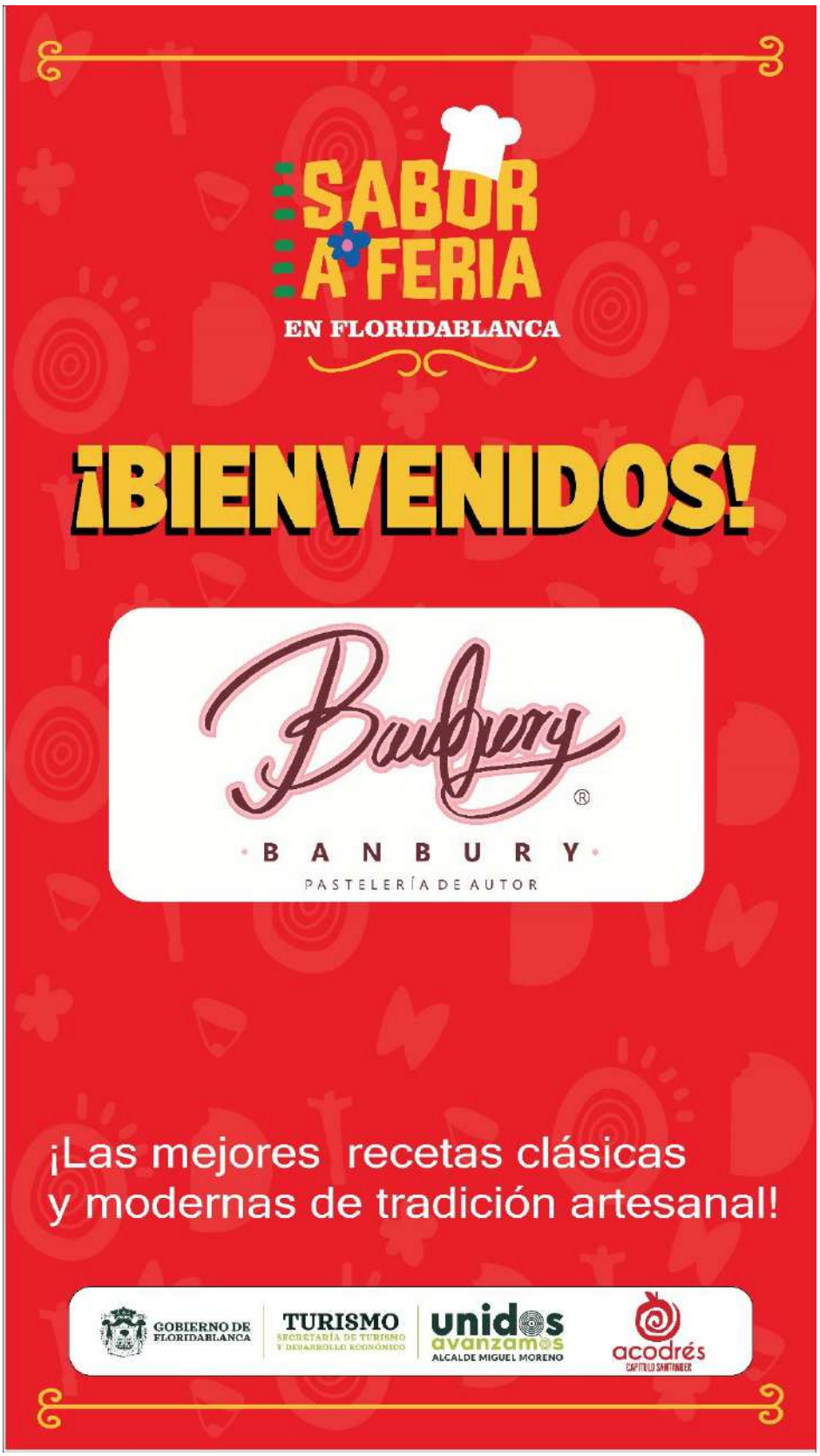
FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



FECHA	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA
12 DICIEMBRE 2022		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		



Cordialmente;

Diana Carolina Tabares Aldana
Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica "ACODRES"
Capítulo Santander
Nit. 800.194.767 - 4
Representante Legal
C.C. 1.098.679.183

EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	acodres ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS	VALOR
10	Personal idóneo para la construcción de la muestra artística, turística y gastronómica del evento denominado Sabor a feria 2022.	Planeación y organización por parte de Acodrés y los aliados (de acuerdo a las gestiones realizadas por parte de Acodrés) con personal idóneo para cada tarea relacionada con la planeación, scouting, levantamiento de planos, organización gremial, reuniones de socialización, distribución de funciones para aliados y participantes, montajes del evento, desarrollo y entrega de informes del mismo. El equipo idóneo con que cuenta Acodrés para el desarrollo del evento es: - Un (1) gerente del proyecto. - Un (1) coordinador de producción. - Un (1) coordinador de montajes. - Un (1) coordinador de participantes. - Un (1) coordinador de comunicaciones. El tiempo de trabajo de este personal es de 30 días calendario. - Seis (6) staff de apoyo comercial para el desarrollo del evento gastronómico (por 3 días).	Informe Parcial con evidencias Fotográficas Certificación de la prestación del servicio	$30.000.000

NOMBRE	CEDULA	PERSONAL	CANTIDAD	PERFIL	FUNCIONES DEL CARGO
WILDER DONADO	1,065,868,454	Técnico de iluminación.	1	Bachiller, con experiencia certificada en empresas de eventos de mínimo 1 año.	Instalar y operar la iluminaria del evento.
RUBEN DOMINGUEZ	91,540,595	Técnico de video.	1	Bachiller, con experiencia certificada en empresas de eventos de mínimo 1 año.	Instalar y operar la pantalla del evento.
1. ALFONSO PEÑAS 2.MANUEL LARA 3. JAIRO RUDAS 4. JAIRO PEREZ	9,269,576 93,236,819 91,476,325 80,188,359	Auxiliares técnicos.	4	Bachiller, con experiencia certificada en empresas de eventos de mínimo 6 meses.	Apoyar las labores de montaje, desmontaje y desarrollo del evento.
DARWIN RASLEN	9,694,749	Técnico de sonido.	1	Bachiller, con experiencia certificada en empresas de eventos de	instalar y operar el sistema de sonido del evento.

				mínimo 1 año.	
1. ELBER CARREÑO A. 2. JOSE FIGUEREDO L. 3. JEISON FRANCO G. 4, EDWING SALAS F.	1,005,297,427 1,095,830,769 1,048,222,936 1,232,390,492	Personal de seguridad en horarios diurno y nocturno.	4	Bachiller, con experiencia certificada en empresas de eventos de mínimo 6 meses.	Realizar el cierre con vallas del perímetro del evento y controlar la entrada de personas al mismo.
1, ADANIEZ RODRIGUEZ 2, DAIRO RAMIREZ 3, JENNIFER SILVA M. 4, KARINA RACERO	88,171,523 1,098,748,655 1,005,259,291 1,128,052,531	Personal de aseo con los elementos de aseo necesarios para el desarrollo de su labor.	4	Bachiller, con experiencia certificada en servicios de aseo para eventos con empresas de eventos de mínimo 6 meses.	Mantener la zona de comedores limpia, mantener la zona de baños limpia y con papel higiénico.
1, JAIME PEREZ L. 2, JESUS CASTRO 3, JEISON FRANCO 4, JHON CARRILLO 5, JOAN DUARTE 6, JORGE CARRASCAL 7, LIZETH TARAZONA 8, NESTOR HOYOS 9, SADDY FLOREZ 10, SILVIA AVE F. 11, MARIA ORDUZ 12, MARLIG MUÑOZ V.	1,098,748,655 1,005,331,781 1,048,222,936 1,095,906,551 1,193,134,791 1,065,864,586 1,005,336,202 1,005,107,868 1,005,149,567 1,005,451,443 63,514,205 37,549,272	Persona de control logístico para el desarrollo de las actividades.	12	Bachiller, con experiencia certificada en empresas de eventos de mínimo 6 meses.	Mantener el perímetro del evento y las áreas internas en control del buen desarrollo del mismo.
Chef Jacobo Alberto Alvarez Lastra "Don Jacobo"	91.218.938	Chef de reconocimiento nacional, para realizar el acompañamiento de las actividades gastronómicas.	1	Técnico, tecnólogo o profesional administración turística y hotelera o cocina, con experiencia certificada en la participación de eventos nacionales.	Acompañar 2 actividades gastronómicas en el evento.

EVENTO	INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES	
SABOR A FERIA		
CONVENIO COMPETITIVO - FLO-CCOL-003-2022.		

1. Carlos Contreras **2. Rafael Mendoza** **3. Ruth Lili Barrera Tellez** **4. Pilar Sofía Gómez Hernández**	13862142 cedula 91243589 63332004 1142716159 Tarjeta de Identidad.	Chef locales, para realizar el acompañamiento de las actividades gastronómicas.	4	Técnico, tecnólogo o profesional administración turística y hotelera o cocina, con experiencia certificada en la participación de eventos locales.	Acompañar las actividades gastronómicas en el evento.

Cordialmente;



Diana Carolina Tabares Aldana
Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica "ACODRES"
Capítulo Santander
Nit. 800.194.767 - 4
Representante Legal
C.C. 1.098.679.183

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BUCARAMANGA, 02 DE NOVIEMBRE DE 2022	3478807–1		14490438
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
EDUARDO RINCON GOMEZ & CIA. LTDA. ASESORES DE SEGURO	4496	2450	01214490438

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
8001947674	ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA ACODRES CAPITULO SANTANDER		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 48 28 76		BUCARAMANGA	

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
8001947674	ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA ACODRES CAPITULO SANTANDER

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8902051768	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	12–NOV–2022	12–ABR–2023	61.000.000,00	100.942,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12–NOV–2022	12–ABR–2023	61.000.000,00	100.942,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12–NOV–2022	12–DIC–2025	30.500.000,00	282.271,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
12–NOV–2022	12–DIC–2025	1126	12–NOV–2022	12–DIC–2025	$484.155	$91.989	$576.144

VALOR A PAGAR EN LETRAS
QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
RECIBO DE POLIZA NUEVA LEGALIZADO	$152.500.000	$579.500	$152.500.000,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

102 – NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2450	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
4496	EDUARDO RINCON GOMEZ & CIA. LTDA. ASESOR	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	484.155

DESCRIPCION	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 – 18	P	05	F–01–12–084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 – 18	NT–P	5	N–01–012–011

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Convenio
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COMPETITIVO NO. CO1.PCCNTR.4179003
PROCESO DE CONTRATACION FLO–CCOL–003–2022, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARALA
PROMOCION DEL TURISMO Y BENEFICIO DE EMPRESARIOS, EMPRENDEDORES Y HABITANTES
DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, MEDIANTE LA REALIZACION DEL FESTIVAL
GASTRONOMICO SABOR FERIA VERSION 1 EN LA VIGENCIA 2022
NOTA ACLARATORIA: SE ACLARA QUE EL INICIO DE VIGENCIA DE LAS GARANTIAS ES DEL
08/11/2022 SEGUN ACTA DE INICIO..

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	POLIZA NUMERO	REFERENCIA DE PAGO
BUCARAMANGA, 02 DE NOVIEMBRE DE 2022	0878342-2	01313748061

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
EDUARDO RINCON GOMEZ & CIA. LTDA. ASESORES DE	4496	2450	13748061

TOMADOR	NIT
ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA ACODRES CAPITULO SANTANDER	8001947674

ASEGURADO	NIT
ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA ACODRES CAPITULO SANTANDER	8001947674

BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 48 28 76	BUCARAMANGA	

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 48 # 28 76	BUCARAMANGA	SANTANDER	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
ALIMENTOS Y HELADOS (VENTA)	9 - 2

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	200.000.000,00	200.000.000,00	0	49.315	9.370	58.685

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
12-NOV-2022	12-DIC-2022	30	$49.315	$9.370	$58.685

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
12-NOV-2022	12-DIC-2022	1	$200.000.000,00	$0,00	$200.000.000,00

DOCUMENTO DE:
LEGALIZACION POLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2450	CUM001	01	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
4496	EDUARDO RINCON GOMEZ & CIA. LTDA. ASESOR	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	49.315

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	TIPO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 27 # 36 - 14 CEM PISO 7
BUCARAMANGA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	POLIZA NUMERO	REFERENCIA DE PAGO
BUCARAMANGA, 02 DE NOVIEMBRE DE 2022	0878342-2	01313748061

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
EDUARDO RINCON GOMEZ & CIA. LTDA. ASESORES DE	4496	2450	13748061

TOMADOR	NIT
ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA ACODRES CAPITULO SANTANDER	8001947674
ASEGURADO	**NIT**
ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA ACODRES CAPITULO SANTANDER	8001947674
BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 48 28 76	BUCARAMANGA	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003478807. NO. DE CONTRATO .
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 200,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COMPETITIVO NO. CO1.PCCNTR.4179003 PROCESO DE CONTRATACION FLO-CCOL-003-2022, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARALA PROMOCION DEL TURISMO Y BENEFICIO DE EMPRESARIOS, EMPRENDEDORES Y HABITANTES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, MEDIANTE LA REALIZACION DEL FESTIVAL GASTRONOMICO SABOR FERIA VERSION 1 EN LA VIGENCIA 2022
NOTA ACLARATORIA: SE ACLARA QUE EL INICIO DE VIGENCIA DE LAS GARANTIAS ES DEL 08/11/2022 SEGUN ACTA DE INICIO.
NOTA ACLARATORIA SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA ES LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA NIT 8902051768

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CUPÓN DE PAGO

Seguros Generales Suramericana S.A.

890.903.407-9

Información del cliente	
Nombre	Identificación
ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GA	8,001,947,674

Información del recibo	
Fecha de vencimiento	Referencia de pago
08/11/2022	550136754145

Valor total a pagar: 634,829

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Forma y puntos de pago

Bancos	Corresponsales
Bancolombia, Banco de Bogotá, Davivienda, Banco de Occidente, BBVA	éxito, SURTIMAX, Carulla, refácil, megared, mi Pago, SuChance, Gana Gana, Claro, JER Soluciones en tus manos, PRACTI SISTEMAS, PTM Tu mejor aliado, MOVIIRED

- Cliente -

Información del cliente	
Nombre	Identificación
ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GA	8,001,947,674

Código del banco	Cheque número	Valor cheque	Total medios de pago	Valor
			Valor de cheques	
			Cantidad de cheque	
			Valor total Cheques	
			Referencia de pago	
			550136754145	
			Valor total a pagar	634,829

(415)7701494000028(8020)550136754145(3900)00000000634829(96)20221108

Firma cajero o cobrador autorizado

- Banco -

CUPÓN DE PAGO

Seguros Generales Suramericana S.A.

890.903.407-9

sura

Información del cliente	
Nombre	Identificación
ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GA	8,001,947,674

Información del recibo	
Fecha de vencimiento	Referencia de pago
08/11/2022	550136754145

Valor total a pagar: 634,829

VIGILADO

Forma y puntos de pago

Bancos	Corresponsales
Bancolombia, Banco de Bogotá, Davivienda, Banco de Occidente, BBVA	Éxito, SURTIMAX, Carulla, refácil, megared, Pago, Gana Gana, Claro, JER, PRACTI SISTEMAS, PTM, MOVIIRED

- Cliente -

Información del cliente	
Nombre	Identificación
ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GA	8,001,947,674

Código del banco	Cheque número	Valor cheque	Total medios de pago	Valor
			Valor de cheques	
			Cantidad de cheque	
			Valor total Cheques	
			Referencia de pago	
			550136754145	
			Valor total a pagar	634,829

(415)7701494000028(8020)550136754145(3900)0000000634829(96)20221108

Firma cajero o cobrador autorizado

- Banco -

Powered by CamScanner

V 9_50 220728 EM/CO

Redeban

NOV 03 2022 15:54:56 RBMDES 9.50

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL PALMAS I
CL 48 32 19 LC 3 ED TEM
C.UNICO: 3007044872 TER: 9B0FZ051
RECIBO: 090879 RRN: 144983
APRO: 459761

RECAUDO
CONVENIO: 33398
SEGUROS GENERALES SU
REF: 550136754145

VALOR $ 634.829

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Powered by CamScanner

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., que en lo sucesivo se denominará SURAMERICANA, compañía de seguros con domicilio en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, república de Colombia, en consideración a la solicitud presentada por el TOMADOR y a lo consignado en los demás documentos suministrados por el mismo para el otorgamiento de la cobertura respectiva, los cuales se incorporan a este contrato para todos los efectos; y al pago de la prima convenida dentro de los términos establecidos para el mismo, otorga al ASEGURADO los amparos que se estipulan en la Sección I Coberturas, con sujeción a lo dispuesto en los límites de cobertura, términos y condiciones generales y particulares contenidos en la presente póliza y en la legislación colombiana aplicable a ésta.

SECCIÓN I – COBERTURAS

SURAMERICANA otorga los amparos estipulados en la carátula y condiciones particulares de la presente póliza, su responsabilidad no excederá en ningún caso del valor asegurado para cada uno de los amparos otorgados y se hará exigible solo con respecto al incumplimiento en que incurra el oferente-garantizado o contratista-garantizado durante la vigencia de la presente póliza.

1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA EL DAÑO EMERGENTE DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL OFERENTE-GARANTIZADO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO PARA CUYA EJECUCIÓN PRESENTÓ UNA PROPUESTA U OFERTA.

EL PRESENTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE LA FALSEDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL OFERENTE-GARANTIZADO.

CONFORME A LAS CONDICIONES PARTICULARES ESTIPULADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA SE PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DEL OFERENTE-GARANTIZADO.

2. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA EL DAÑO EMERGENTE DERIVADO DEL USO O APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA-GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO A TÍTULO DE ANTICIPO.

SI EL OBJETO DEL CONTRATO GARANTIZADO SE CUMPLIÓ PARCIALMENTE, LA INDEMNIZACIÓN A QUE HUBIERE LUGAR SE LIQUIDARÁ DESCONTANDO AL VALOR RECIBIDO COMO ANTICIPO, EL VALOR DE LA REMUNERACIÓN O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO REALIZADO POR EL CONTRATISTA-GARANTIZADO EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA DEL CONTRATO GARANTIZADO.

CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, PARA QUE OPERE EL AMPARO, EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁN DE MUTUO ACUERDO TASARLOS EN DINERO.

EL PRESENTE AMPARO SÓLO CUBRE ANTICIPOS ENTREGADOS A TRAVÉS DE CHEQUE, PATRIMONIOS AUTÓNOMOS O TRANSFERENCIAS O CONSIGNACIONES BANCARIAS O ELECTRÓNICAS DE DINERO. SEGÚN LO ANTERIOR, SALVO ACEPTACIÓN EXPRESA DE SURAMERICANA, EL PRESENTE AMPARO NO CUBRIRÁ LOS ANTICIPOS ENTREGADOS EN DINERO EN EFECTIVO O EN TÍTULOS VALORES DIFERENTES AL CHEQUE

3. AMPARO PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA EL DAÑO EMERGENTE DERIVADO DEL NO REINTEGRO POR PARTE DEL CONTRATISTA-GARANTIZADO, DEL SALDO A SU CARGO.

SI EL OBJETO DEL CONTRATO GARANTIZADO SE CUMPLIÓ PARCIALMENTE, LA INDEMNIZACIÓN A QUE HUBIERE LUGAR SE LIQUIDARÁ DESCONTANDO AL VALOR RECIBIDO COMO PAGO ANTICIPADO, EL VALOR DE LA REMUNERACIÓN O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO REALIZADO POR EL CONTRATISTA-GARANTIZADO EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA DEL CONTRATO GARANTIZADO.

EL PRESENTE AMPARO SÓLO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS ENTREGADOS A TRAVÉS DE CHEQUE, PATRIMONIOS AUTÓNOMOS O TRANSFERENCIAS O CONSIGNACIONES BANCARIAS O ELECTRÓNICAS DE DINERO. SEGÚN LO ANTERIOR, SALVO ACEPTACIÓN EXPRESA DE SURAMERICANA, EL PRESENTE AMPARO NO CUBRIRÁ LOS PAGOS ANTICIPADOS ENTREGADOS EN DINERO EN EFECTIVO O EN TÍTULOS VALORES DIFERENTES AL CHEQUE.

4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA EL DAÑO EMERGENTE DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA-GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAMPO	1	2	3	4	5
DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la Entidad	Tipo de Documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/08/2016	13 - 18	P	5	F-01-12-082
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-010

5. **AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.**

SE CUBRE AL ASEGURADO CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA-GARANTIZADO, CUANDO AQUEL SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE DE LAS MISMAS CONFORME AL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, ÚNICAMENTE RELACIONADAS CON EL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO EN LA PÓLIZA. NO SE EXTIENDE AL PERSONAL DE SUBCONTRATISTAS NI A PERSONAL CON VINCULACIÓN DIFERENTE A LA LABORAL. EN LOS EVENTOS EN QUE SE PRESENTEN RECLAMACIONES DE VARIOS TRABAJADORES, SURAMERICANA IRÁ EJECUTANDO LOS PAGOS EN LA MEDIDA EN QUE ACREDITE SU DERECHO.

6. **AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA**

A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA A TOTAL SATISFACCIÓN DEL ASEGURADO O DE LA PERSONA QUE ESTE DESIGNE PARA TAL FIN, EL PRESENTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA EL DAÑO EMERGENTE DERIVADO DEL DETERIORO Y/O DAÑO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA-GARANTIZADO, QUE SUFRA LA OBRA EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO Y QUE IMPIDA LA FINALIDAD PARA LA CUAL SE EJECUTÓ.

7. **AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO**

A PARTIR DE LA ENTREGA DEL BIEN O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A SATISFACCIÓN, ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA EL DAÑO EMERGENTE DERIVADO DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA-GARANTIZADO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

8. **AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA EL DAÑO EMERGENTE DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO EN EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTOS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA-GARANTIZADO.

9. **AMPARO BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS**

EL AMPARO DE BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS CUBRE AL ASEGURADO CONTRA EL DAÑO EMERGENTE DERIVADO DEL MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE LE HAYAN ENTREGADO AL CONTRATISTA-GARANTIZADO A TÍTULO DE CÓMODATO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO. EN TAL SENTIDO, SE ENTENDERÁ QUE EXISTE MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS EN EL EVENTO EN QUE ESTOS NO SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA-GARANTIZADO AL ASEGURADO O QUE SEAN REINTEGRADOS CON FALLAS O AVERÍAS.

PARA QUE OPERE EL PRESENTE AMPARO, LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA-GARANTIZADO A TÍTULO DE COMODATO DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INVENTARIADOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO-GARANTIZADO, MEDIANTE DOCUMENTO SUSCRITO POR EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA-GARANTIZADO EN EL CUAL SE RELACIONEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL ESTADO DE LOS MISMOS.

10. **OTROS AMPAROS**

LA PRESENTE PÓLIZA OTORGARA AL ASEGURADO LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECÍFICAMENTE Y EXPRESAMENTE EN LA CARATULA O EN ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN APLICACIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA

SECCIÓN II – EXCLUSIONES

LOS SIGUIENTES EVENTOS Y CIRCUNSTANCIAS ESTÁN EXCLUIDOS DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA:

1. LOS EVENTOS CONSTITUTIVOS DE CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA Y, EN CUALQUIERA OTRA CAUSAL QUE A LA LUZ DE LA LEY O DEL CONTRATO EXONEREN DE RESPONSABILIDAD AL OFERENTE-GARANTIZADO O AL CONTRATISTA-GARANTIZADO.

2. SANCIONES, CLÁUSULAS PENALES O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA-GARANTIZADO, BIEN SEA QUE ESTÉN CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO O QUE SE DERIVEN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS O DE POLICÍA.

3. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA-GARANTIZADO.

4. EL LUCRO CESANTE QUE SUFRA EL ASEGURADO.

5. LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES QUE SUFRA EL ASEGURADO.

6. LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA-GARANTIZADO A LOS BIENES DEL ASEGURADO NO DESTINADOS O QUE NO TENGAN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN CONTRATO GARANTIZADO.

7. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA-GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS, HAYAN SIDO O NO MENCIONADOS EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

8. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO GARANTIZADO, CUANDO ESTAS NO SEAN NOTIFICADAS A SURAMERICANA.

9. PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO, NI AQUELLOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL

DEMERITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO.

10. DOLO O CULPA GRAVE DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO.

11. DEFECTOS DE FABRICACIÓN, CUANDO EL FABRICANTE ES DIFERENTE AL CONTRATISTA-GARANTIZADO EN LA PRESENTE COBERTURA.

12. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE VALORES ASEGURADOS Y VIGENCIAS

13. PRORROGAS AUTOMÁTICAS DE LAS GARANTÍAS

14. INDEMNIZACIONES POR CUALQUIER CAUSA A PRIMER REQUERIMIENTO

15. NO SE AMPARAN CONTRATOS CUYA OBLIGACIÓN O PRESTACIÓN PRINCIPAL SEA LA DE PAGAR UNA SUMA DETERMINADA DE DINERO A CARGO DEL CONTRATISTA-GARANTIZADO EN BENEFICIO DEL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO.

16. INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL.

17. LAS INDEMNIZACIONES GENERADAS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA-GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR

SECCIÓN III - CONDICIONES GENERALES

1. RESPONSABILIDAD DE SURAMERICANA

La responsabilidad de SURAMERICANA, se configura en caso de que el contratista-garantizado sea legalmente y/o contractualmente responsable del incumplimiento de la obligación amparada por la presente póliza.

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de SURAMERICANA en caso de siniestro. El valor asegurado de la presente póliza no se restablecerá automáticamente en ningún caso.

Es entendido que el amparo otorgado por la presente póliza protege al asegurado contra el incumplimiento de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato garantizado y en ningún caso, contra perjuicios de otro orden, aunque se originen directa o indirectamente en dicho incumplimiento

También es entendido que el valor asegurado responde de los perjuicios derivados del incumplimiento de la totalidad del contrato garantizado. Si hubiere sido satisfecha parcialmente la obligación cuyo cumplimiento se ampara, la cuantía de la indemnización derivada del incumplimiento parcial se liquidará deduciendo, de la suma asegurada, la proporción equivalente a la parte cumplida de la obligación.

En ningún caso la indemnización sobrepasará al valor de los perjuicios reales indemnizables por la póliza.

2. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar en la carátula de la misma, en las condiciones particulares o en sus anexos. La vigencia no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato garantizado.

Salvo estipulación en contrario establecida en la carátula de la póliza, no se otorgará cobertura a contratos cuya ejecución haya iniciado antes de la expedición de la póliza.

3. SUBORDINACIÓN DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA AL PAGO DE LA PRIMA

La entrega de la póliza al TOMADOR está condicionada al previo pago de la prima.

4. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE LA PÓLIZA

No se permite hacer cesión o transferencia de la presente póliza, ni de la condición de asegurado, beneficiario, tomador o afianzado sin el consentimiento escrito de SURAMERICANA. En caso de incumplimiento de esta disposición, el amparo termina automáticamente y SURAMERICANA sólo será responsable por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

5. CESIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE GARANTÍA.

Las partes del contrato garantizado no podrán ceder el mismo, sin la previa autorización expresa de SURAMERICANA, so pretexto de la terminación automática del contrato de seguro desde la fecha en que se surta dicha cesión sin la aquiescencia previa de la aseguradora.

6. TERMINACIÓN POR AGRAVACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO.

El contrato de seguro terminará en virtud de lo establecido por el artículo 1060 del Código de Comercio, si se introducen modificaciones al objeto o a las obligaciones, a la vigencia y/o al valor del contrato garantizado, en el evento en que las mismas no sean informadas a la compañía aseguradora dentro de los 10 días siguientes, para efectos de que esta evalúe el riesgo y determine si otorga o no cobertura a dichas modificaciones.

7. IRREVOCABILIDAD DEL SEGURO.

SURAMERICANA no puede revocar la presente póliza, durante el período de vigencia de sus amparos.

8. PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

SURAMERICANA efectuará el pago del siniestro dentro del mes siguiente a la fecha en que el ASEGURADO acredite la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida de conformidad con lo establecido en el artículo 1077 del Código de Comercio.

9. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otros seguros de cumplimiento en relación con el mismo contrato y con los mismos amparos, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros, sin exceder de la suma asegurada bajo la presente póliza.

10. COMPENSACIÓN

Si el asegurado al momento de descubrirse el incumplimiento o en cualquier momento posterior a éste y anterior al pago de la indemnización, fuere deudor del contratista-garantizado por cualquier concepto, la indemnización se disminuirá en el monto de dicha deuda, siempre que su compensación sea viable de acuerdo con la ley.

11. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización SURAMERICANA se subroga, hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos del asegurado contra el contratista-garantizado.

El asegurado no puede renunciar en ningún momento a sus derechos contra el contratista-garantizado y si lo hiciere perderá el derecho a la indemnización.

12. INTERVENCIÓN EN PROCESOS DE REORGANIZACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN.

En caso tal que el contratista-garantizado solicite o haya solicitado la admisión en alguno de los procesos contemplados en la Ley 1116 de 2006 y sus normas complementarias o sustitutivas, el asegurado se obliga a hacerse parte del mismo, dando aviso a SURAMERICANA de tal conducta.

Si el asegurado se abstiene de intervenir en el proceso respectivo en la oportunidad debida, SURAMERICANA deducirá de una eventual indemnización, el valor de los perjuicios que tal omisión pueda causarle.

13. VIGILANCIA E INSPECCIÓN

SURAMERICANA queda facultada para vigilar la ejecución del contrato garantizado que es objeto de este seguro y para intervenir directa o indirectamente en ella por los medios que juzgue convenientes, en orden a obtener el cumplimiento de la obligación amparada. El asegurado garantiza que ejercerá también dicha vigilancia.

Cuando las circunstancias lo justifiquen, podrá SURAMERICANA inspeccionar los libros, documentos o papeles, tanto del contratista-garantizado como del asegurado, que tengan relación con el contrato garantizado.

14. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las Condiciones de la presente póliza y las del contrato garantizado, prevalecerán las primeras.

15. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier conflicto derivado de la celebración y/o ejecución del presente contrato de seguro será resuelto por la justicia ordinaria.

En caso en que las partes del contrato garantizado, con posterioridad a la emisión de la misma, celebren compromiso, el mismo no vinculará a SURAMERICANA a menos que ésta de manera expresa y escrita adhiera a él.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Medellín en la República de Colombia.

17. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 del código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

18. DEVOLUCIÓN DE PRIMAS

En los eventos en que el valor asegurado sea disminuido durante la ejecución del contrato garantizado o cuando sea retirada alguna cobertura, SURAMERICANA devolverá al TOMADOR de forma proporcional, la prima no devengada correspondiente a la respectiva disminución del valor asegurado o retiro de cobertura.

suramericana

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

INDICE

SECCION I
COBERTURAS 3

SECCION II
EXCLUSIONES 3

SECCION III
CONDICIONES GENERALES 5

1. Gastos de defensa 5
2. Limites máximos de indemnización 5
3. Definiciones 6
4. Declaraciones reticentes o inexactas 6
5. Conservación del estado del riesgo 6
6. Obligaciones del asegurado en caso de siniestro 6
7. Procedimiento del asegurado y/o tercero damnificado en caso de siniestro 6
8. Pérdida del derecho a la indemnización 7
9. Pago de la prima y terminación automática del contrato 7
10. Pago de siniestros 7
11. Revocación del seguro 7
12. Delimitacion temporal 7
13. Domicilio 7

SECCION IV
AMPAROS ADICIONALES 7

GASTOS MEDICOS 7

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL 8

1 Cobertura 8
2 Exclusiones 8
3. Definiciones: 8

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS (EXCESO) 8

1. Cobertura 8
2. Exclusiones 8

PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS 8

1. Cobertura 8
2. Exclusiones 9

PRODUCTOS EXPORTADOS 9

1 Cobertura 9
2. Exclusiones 10

RESPONSABILIDAD CIVIL UNION Y MEZCLA 10

1. Cobertura 10
2. Exclusiones 10
3. Definiciones 10
4. Indemnizaciones 10

RESPONSABILIDAD CIVIL TRANSFORMACION 10

1. Cobertura 10
2. Exclusiones 10
3 Definiciones 11
4. Indemnizaciones 11

RESPONSABILIDAD CIVIL "VIAJES AL EXTERIOR" 11

1. Cobertura 11
2. Exclusiones: 11

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Campo	1	2	3	4	5
Descripción	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de Identificación Interna	Ramo al cual pertenece	Documento de la Proforma
Formato	01/06/2009	13 -18	P	06	F-01-13-040

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., que en lo sucesivo se denominará SURAMERICANA, Compañía de Seguros con domicilio en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, en consideración a las declaraciones que el TOMADOR ha hecho en la solicitud y a lo consignado en los demás documentos suministrados por el mismo para el otorgamiento de la cobertura respectiva, los cuales se incorporan a este contrato para todos los efectos; y al pago de la prima convenida dentro de los términos establecidos para el mismo, concede al **ASEGURADO** los amparos que se estipulan en la Sección I Coberturas, con sujeción a lo dispuesto en las definiciones, límites máximos de indemnización, términos y condiciones generales y particulares contenidos en la presente póliza y en la legislación colombiana aplicable a ésta.

SECCION I

COBERTURAS

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE ESTA POLIZA SURAMERICANA INDEMNIZARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA POLIZA Y CAUSADOS DIRECTAMENTE POR:

1. LA POSESION, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS QUE FIGURAN RELACIONADOS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE ESTA POLIZA Y EN LOS CUALES EL ASEGURADO DESARROLLA Y REALIZA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.
2. LAS OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL ASEGURADO, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE ESTA POLIZA.

 ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS, ESPECIFICADAS EN LA SOLICITUD Y/O EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE ESTA POLIZA.

 POR LO TANTO, SURAMERICANA CUBRE, LAS INDEMNIZACIONES QUE TENGA QUE PAGAR EL ASEGURADO EN RAZON DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE ACTIVIDADES Y/O RIESGOS TALES COMO:

2.1 INCENDIO Y/O EXPLOSION

2.2 EL USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMATICAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

2.3 EL USO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE Y DESCARGUE Y TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

2.4 EL MONTAJE, DESMONTAJE O DESPLOME DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS INSTALADAS POR EL ASEGURADO. EN CASO DE QUE SEAN INSTALADAS POR TERCEROS SE AMPARARA LA RESPONSIBILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO.

2.5 EL USO DE LAS INSTALACIONES SOCIALES Y/O DEPORTIVAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO.

2.6 EVENTOS SOCIALES O DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO EN LOS PREDIOS RELACIONADOS POR ESTE.

2.7 VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL CUANDO EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES AL ASEGURADO, CAUSEN DAÑOS A TERCEROS.

2.8 LA PARTICIPACION DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES

2.9 LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO POR MEDIO DE PERSONAL Y PERROS GUARDIANES DEL ASEGURADO.

2.10 LA POSESION Y EL USO DE DEPOSITOS, TANQUES Y TUBERIAS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS O INSTALADOS DENTRO DE LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO.

2.11 EL USO DE PARQUEADEROS DENTRO DE LOS PREDIOS RELACIONADOS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA POLIZA.

2.12 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LOS MIEMBROS DE JUNTA O CONSEJO DIRECTIVO, REPRESENTANTES LEGALES Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO DERIVADA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.

2.13 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

SECCION II

EXCLUSIONES

1. **EN NINGUN CASO ESTAN CUBIERTAS LAS RECLAMACIONES GENERADAS POR O RESULTANTES DE:**

1.1 DOLO O CULPA GRAVE DEL TOMADOR, ASEGURADO O BENEFICIARIO.

1.2 LESIONES A LAS PERSONAS O DAÑOS A LOS BIENES DEL CONYUGE DEL ASEGURADO O DE SUS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO CIVIL DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O UNICO CIVIL.

1.3 DESLIZAMIENTO DE TIERRAS, FALLAS GEOLOGICAS, TERREMOTOS, TEMBLORES, ASENTAMIENTOS, CAMBIOS EN LOS NIVELES DE TEMPERATURA O AGUA, INCONSISTENCIA DEL SUELO O SUBSUELO, LLUVIAS, INUNDACIONES, ERUPCION VOLCANICA O CUALQUIER OTRA PERTURBACION ATMOSFERICA O DE LA NATURALEZA, CUANDO ESTOS

CONSTITUYAN CAUSA EXTRAÑA.

1.4 EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL, TARDIO O DEFECTUOSO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE UN CONTRATO ASI COMO DE PACTOS QUE VAYAN MAS ALLA DEL ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO COMO TAMBIEN RESPONSABILIDADES AJENAS, EN LAS QUE EL ASEGURADO, POR CONVENIO O CONTRATO, SE COMPROMETA A LA SUSTITUCION DEL RESPONSABLE ORIGINAL.

1.5 ACTOS MAL INTENCIONADOS OCASIONADOS POR CUALQUIER PERSONA O GRUPO DE PERSONAS.

1.6 DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACION PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O BIEN POR RUIDOS, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, SUBITO, REPENTINO E IMPREVISTO.

1.7 LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE OCASIONADAS A TERCEROS POR UNA INFECCION O ENFERMEDAD PADECIDA POR EL ASEGURADO O SUS REPRESENTANTES, ASI COMO LOS DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE ANIMALES PERTENECIENTES AL ASEGURADO O SUMINISTRADOS POR EL MISMO O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

1.8 MULTAS O SANCIONES, PENALES O ADMINISTRATIVAS.

1.9 DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE A CAUSA DE LA INOBSERVANCIA O LA VIOLACION DELIBERADA DE UNA OBLIGACION DETERMINADA IMPUESTA POR REGLAMENTOS O POR INSTRUCCIONES EMITIDAS POR CUALQUIER AUTORIDAD.

1.10 DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS POR, RESULTANTES DE, EN CONSECUENCIA DE O AGRAVADOS POR LA EXTRACCION, PROCESAMIENTO, FABRICACION, DISTRIBUCION, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS FABRICADOS O ELABORADOS ENTERA O PRINCIPALMENTE DE DICHAS SUSTANCIAS.

1.11 PERJUICIOS PATRIMONIALES PUROS , ES DECIR, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL, LESION PERSONAL Y/O MUERTE.

1.12 ENFERMEDAD PROFESIONAL.

1.13 LESIONES PERSONALES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS POR LA ACCION LENTA O CONTINUADA DE: TEMPERATURAS, GASES, VAPORES, HUMEDAD, SEDIMENTACION O DESECHOS (HUMO, HOLLIN, POLVO Y OTROS), HUNDIMIENTO DE TERRENO O CORRIMIENTO DE TIERRA, VIBRACIONES.

1.14 DAÑOS OCASIONADOS A O POR AERONAVES O EMBARCACIONES

1.15 DAÑOS, DESAPARICION O HURTO OCASIONADOS A LOS BIENES OBJETO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS O SERVICIOS PRESTADOS POR EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION, ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O EMPRESARIAL.

1.16 DAÑOS A O DESAPARICION O HURTO DE BIENES AJENOS QUE EL ASEGURADO TENGA BAJO SU CONTROL, CUIDADO O CUSTODIA.

1.17 RESPONSABILIDAD POR RECLAMACIONES DE CARACTER PENAL.

1.18 DAÑOS PUNITIVOS (PUNITIVE DAMAGES), DAÑOS POR VENGANZA (VINDICTIVE DAMAGES), DAÑOS EJEMPLARES (EXEMPLARY DAMAGES) U OTROS DE LA MISMA NATURALEZA.

1.19 DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME TRANSMISIBLE Y/O BOVINA O ENFERMEDAD DE CREUTZFELD – JACOB (CJD), COMUNMENTE CONOCIDA COMO «ENFERMEDAD DE LAS VACAS LOCAS».

1.20 RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y DEMAS ADMINISTRADORES, EXCEPTO AQUELLA DERIVADA DE DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.

1.21 DAÑOS A CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE REACCION NUCLEAR, RADIACION NUCLEAR, EXPLOSION NUCLEAR O CONTAMINACION RADIACTIVA.

1.22 PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN RESULTANTES DE, SUCEDAN POR, COMO CONSECUENCIA DE O EN CONEXION CON ALGUNO DE LOS EVENTOS MENCIONADOS A CONTINUACION SIN IMPORTAR QUE CUALQUIER OTRA CAUSA HAYA CONTRIBUIDO PARALELAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA A LOS DAÑOS, LESIONES Y/O MUERTE: GUERRA, INVASION, ACTOS DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BELICAS (HAYA O NO DECLARACION DE GUERRA), GUERRA CIVIL, REBELION, REVOLUCION, INSURRECCION, PODER MILITAR O USURPADO, ASONADA, CONMOCION CIVIL O POPULAR DE CUALQUIER CLASE, HUELGA, CONFLICTO COLECTIVO DE TRABAJO O SUSPENSION DE HECHO DE LABORES, MOTIN, DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO O TERRORISMO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTA EXCLUSION, POR TERRORISMO SE ENTENDERA TODO ACTO O AMENAZA DE VIOLENCIA, O TODO ACTO PERJUDICIAL PARA LA VIDA HUMANA, LOS BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES O LA INFRAESTRUCTURA, QUE SEA HECHO CON LA INTENCION O CON EL EFECTO DE INFLUENCIAR CUALQUIER GOBIERNO O DE ATEMORIZAR EL PUBLICO EN TODO O EN PARTE.

IGUALMENTE SE EXCLUYEN LAS RECLAMACIONES, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE O QUE TENGAN CONEXION CON CUALQUIER MEDIDA TOMADA PARA CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O QUE ESTEN EN CUALQUIER FORMA RELACIONADOS CON LOS EVENTOS MENCIONADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR.

EN EL CASO DE QUE CUALQUIER PARTE DE ESTA EXCLUSION SEA DECLARADA INVALIDA O INEJECUTABLE, LA PARTE RESTANTE PERMANECERA EN VIGOR Y PODRA SER EJECUTADA.

1.23 DAÑOS GENETICOS A PERSONAS O ANIMALES. EXCLUSION DE ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS (OGM): QUEDA EXPRESAMENTE EXCLUIDA CUALQUIER RECLAMACION RELACIONADA CON, O DERIVADA DE LA MANIPULACION DE, UN OGM, O UN PRODUCTO DE OGM O UNA PARTE DE UN PRODUCTO INTEGRADA POR UN OGM. PARA LOS FINES DE ESTA EXCLUSION, EL TERMINO ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS (OGM) SIGNIFICA E INCLUYE:

LOS ORGANISMOS O MICROORGANISMOS, O LAS CELULAS

O LOS ORGANULOS CELULARES, O TODA UNIDAD BIOLOGICA O MOLECULAR CON POTENCIAL DE AUTO REPLICACION DE LOS QUE SE HAYAN OBTENIDO ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS, QUE HAYAN SIDO SOMETIDOS A UN PROCESO DE INGENIERIA GENETICA QUE TUVO COMO RESULTADO SU CAMBIO GENETICO.

1.24 DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, COSTOS O GASTOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA, INHALACION O EXPOSICION A CUALQUIER TIPO DE «FUNGOSIDAD» Y/O «ESPORA».

PARA LOS FINES DE ESTA EXCLUSION SE APLICAN LAS SIGUIENTES DEFINICIONES:

«FUNGOSIDAD» INCLUYE PERO NO SE LIMITA A, TODO TIPO DE MOHO, MILDEU, HONGO, LEVADURA O BIOCONTAMINANTE.

«ESPORA» INCLUYE PERO NO SE LIMITA A, TODA SUSTANCIA PRODUCIDA POR, DERIVADA DE U ORIGINADA POR CUALQUIER «FUNGOSIDAD».

1.25 EXCLUSION DE LOS RIESGOS DE TECNOLOGIA INFORMATICA: SE EXCLUYEN SINIESTROS QUE HAYAN SIDO OCASIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR:

LA PERDIDA, MODIFICACION, DAÑOS O REDUCCION DE LA FUNCIONALIDAD, DISPONIBILIDAD U OPERACION DE UN SISTEMA INFORMATICO, HARDWARE, PROGRAMA, SOFTWARE, DATOS, ALMACENAMIENTO DE INFORMACION, MICROCHIP, CIRCUITO INTEGRADO O UN DISPOSITIVO SIMILAR EN EQUIPOS INFORMATICOS Y NO INFORMATICOS, SALVO EL DAÑO EMERGENTE QUE SURJA A RAIZ DE DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS POR UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

INCENDIO, EXPLOSION O CAIDA DE OBJETOS.

1.26 HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO

1.27 LA EXPLOTACION Y PRODUCCION DE PETROLEO TANTO EN EL MAR COMO EN TIERRA FIRME.

1.28 DAÑOS GENETICOS EN PERSONAS O ANIMALES.

1.29 DAÑOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON DIOXINAS, CLOROFENOLES O CUALQUIER PRODUCTO QUE LOS CONTENGA.

1.30 DAÑO ECOLOGICO PURO.

2. SALVO ESTIPULACION EN CONTRARIO, NO ESTAN CUBIERTAS LAS RECLAMACIONES GENERADAS POR O RESULTANTES DE:

2.1 DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

2.2 DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE OCASIONADOS A O POR VEHICULOS TERRESTRES, SEAN PROPIOS O NO PROPIOS Y QUE SE USEN PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ASEGURADA.

2.3 DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS, O SUMINISTRADOS POR EL ASEGURADO O BIEN POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS O TRABAJOS EJECUTADOS SI EL DAÑO Y/O LESION SE PRODUJEREN DESPUES DE LA ENTREGA, DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCION, DE LA PRESTACION, DEL ABANDONO, O DE LA DEJACION DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS PRESTADOS.

2.4 CUALQUIER INDEMNIZACION QUE TENGA QUE PAGAR EL ASEGURADO DE ACUERDO AL ARTICULO 216 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO U OTRAS NORMAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE LA MODIFIQUEN, ADICIONEN O COMPLEMENTEN.

2.5 RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL ASEGURADO.

2.6 RECLAMACIONES POR DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS DURANTE LA VIDA PRIVADA O FAMILIAR.

2.7 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PROPIA DE CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL ASEGURADO O VINCULADOS A ESTE EN VIRTUD DE CONTRATOS O CONVENIOS.

2.8 DAÑOS A CONDUCCIONES SUBTERRANEAS DE AGUA, ENERGIA, GAS, COMBUSTIBLE, ALCANTARILLADO, TELEFONO O A OTRO TIPO DE CONDUCCION.

2.9 DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE A CONSECUENCIA DEL USO, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS.

2.10 DAÑOS A CONSECUENCIA DEL HURTO O DEL HURTO CALIFICADO DE VEHICULOS, ACCESORIOS O BIENES DEJADOS DENTRO DE ESTOS.

2.11 DAÑOS, LESIONES O MUERTE A CUALQUIER PERSONA, BIEN, TERRENO O EDIFICIO CAUSADOS POR VIBRACION, O POR EXCAVACIONES, O POR REMOCION DE TIERRAS, O DEBILITAMIENTO DE CIMIENTOS.

SECCION III

CONDICIONES GENERALES

1. GASTOS DE DEFENSA

Siempre y cuando no se configure una exclusión de las contenidas en las condiciones generales o particulares de esta póliza, SURAMERICANA responderá por los gastos de defensa entendiendo como tales los honorarios, costas y expensas razonables y necesarios en los que con el previo consentimiento escrito de SURAMERICANA se incurra en la negociación de acuerdos o defensa de cualquier reclamación del tercero damnificado contra el ASEGURADO, fuere esta fundada o infundada.

2. LIMITES MAXIMOS DE INDEMNIZACION

2.1 La responsabilidad de SURAMERICANA de indemnizar los perjuicios derivados de la responsabilidad civil extracontractual que le sea imputable al ASEGURADO, objeto de este seguro, cuya causa sea un mismo siniestro no podrá exceder el limite fijado en la carátula y en las condiciones particulares de esta póliza como «Limite por Evento».

2.2 La máxima responsabilidad de SURAMERICANA de indemnizar dichos perjuicios causados por todos los eventos ocurridos durante la vigencia de la póliza no podrá

exceder el límite fijado en las condiciones particulares de la póliza como «Limite por Vigencia.»

2.3 Cuando en una cláusula o amparo adicional se estipule un sublímite por persona, por unidad asegurada o por siniestro cuya cobertura es objeto de la cláusula o amparo adicional, tal sublímite será parte de y no en adición al límite de la cobertura.

2.4 El pago de cualquier indemnización por parte de SURAMERICANA reducirá en el monto pagado, el límite de responsabilidad de ésta bajo la póliza.

3. DEFINICIONES

3.1 **ASEGURADO:** Es la persona natural o jurídica que figura en la póliza como tal.

Corresponde al ASEGURADO cumplir las obligaciones propias que se deriven del contrato de seguro y la ley.

3.2 **Siniestro:** Es todo hecho externo, acaecido en forma accidental, súbita, repentina, e imprevista que haya ocurrido durante la vigencia de la póliza y que haya causado un daño material, lesión personal y/o muerte que pueda dar origen a una reclamación de responsabilidad civil amparada por esta póliza.

Constituyen un sólo siniestro el acontecimiento o serie de acontecimientos dañosos debidos a una misma causa originaria, con independencia del número de reclamantes, reclamaciones formuladas o personas legalmente responsables.

3.3 **Deducible:** Es la suma fija o porcentaje que se deduce del monto de cada perdida indemnizable sufrida por el ASEGURADO, incluyendo los gastos de defensa y que siempre queda a cargo del ASEGURADO.

3.4 **Vigencia:** Es el período comprendido entre las fechas de iniciación y terminación de la protección que brinda este seguro, las cuales aparecen señaladas en la carátula y condiciones particulares de la póliza.

3.5 **Perjuicios:** Se entenderán perjuicios tanto patrimoniales como extrapatrimoniales.

4. DECLARACIONES RETICENTES O INEXACTAS

El TOMADOR está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinan el estado del riesgo, según el cuestionario que le sea propuesto por SURAMERICANA.

La reticencia o la inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidos por SURAMERICANA, le hubieren retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro.

Si la declaración no se hace con sujeción a un cuestionario determinado, la reticencia o la inexactitud producen igual efecto si el TOMADOR ha encubierto por culpa, hechos o circunstancias que impliquen agravación objetiva del estado del riesgo.

Si la inexactitud o la reticencia provienen de error inculpable del TOMADOR, el contrato no será nulo, pero SURAMERICANA sólo estará obligada en caso de siniestro a pagar un porcentaje de la prestación asegurada, equivalente al que la tarifa o la prima estipulada en la póliza represente respecto de la tarifa o la prima adecuada al verdadero estado del riesgo.

5. CONSERVACION DEL ESTADO DEL RIESGO

El ASEGURADO o el TOMADOR, según el caso, están obligados a mantener el estado del riesgo. En tal virtud, uno u otro deberán notificar por escrito a SURAMERICANA cualquier modificación en el riesgo asegurado, con antelación no menor de diez (10) días a la fecha de tal modificación, si ésta depende de su arbitrio; si le es extraña, dentro de los diez (10) días siguientes a aquél en que tenga conocimiento de ella, conocimiento que se presume transcurridos treinta (30) días desde el momento de la modificación. Notificada la modificación del riesgo SURAMERICANA podrá revocar el contrato o exigir el reajuste a que haya lugar en el valor de la prima.

La falta de notificación oportuna produce la terminación del contrato, pero sólo la mala fe del ASEGURADO o del TOMADOR dará derecho a SURAMERICANA a retener la prima no devengada.

6. OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

6.1 Emplear toda la diligencia y cuidado en caso de siniestro para evitar su extensión y propagación. Igualmente se obliga a atender las instrucciones e indicaciones que SURAMERICANA le dé, en relación con esos mismos cuidados.

6.2 Informar a SURAMERICANA dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de su conocimiento toda reclamación judicial o extrajudicial de terceros damnificados o de sus causahabientes. Tratándose de una reclamación judicial, el ASEGURADO tendrá la obligación de contestar la demanda que le promuevan en cualquier proceso civil y que pudiere ser causa de indemnización conforme a la presente póliza, obligándose a llamar en garantía a SURAMERICANA, a efectos de que intervenga en el proceso, con sujeción a los términos de esta póliza. En cumplimiento de esta obligación, el ASEGURADO no podrá en momento alguno, sin previo consentimiento de SURAMERICANA, allanarse a las pretensiones de la demanda.

6.3 En caso de que el tercero damnificado le exija directamente a SURAMERICANA una indemnización por los daños ocasionados por el ASEGURADO, el ASEGURADO deberá proporcionar toda la información y pruebas que SURAMERICANA solicite con relación a la ocurrencia y la cuantía del hecho que motiva la acción del tercero perjudicado.

6.4 Si el ASEGURADO por culpa o negligencia suya, incumpliere las obligaciones que le corresponden en caso de siniestro, SURAMERICANA podrá deducir de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.

Parágrafo

El ASEGURADO está obligado a informar a SURAMERICANA, al dar noticia del siniestro, los seguros coexistentes, con indicación del asegurador y de la suma asegurada. La inobservancia dolosa de esta obligación le acarreará la pérdida del derecho a la prestación asegurada.

7. PROCEDIMIENTO DEL ASEGURADO Y/O TERCERO DAMNIFICADO EN CASO DE SINIESTRO

7.1 Proporcionarle a SURAMERICANA la siguiente información:

7.1.1 Informe escrito en el cual consten las circunstancias de modo, tiempo y lugar en el que ocurrió el hecho lesivo.

7.1.2 La muerte y la calidad de causahabiente se probará con copia del certificado de Registro Civil, o con las pruebas supletorias del estado civil previstas en la ley.

7.1.3 Las certificaciones de la atención por lesiones corporales o de incapacidad permanente, expedidas por cualquier entidad médica, asistencial, u hospitalaria debidamente autorizadas para funcionar.

7.1.4 Anexar la denuncia ante la autoridad competente, si es pertinente.

7.1.5 Proporcionar toda la información y pruebas que SURAMERICANA solicite con relación al siniestro.

Parágrafo

Si en los anteriores comprobantes no se acreditan la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida, el damnificado deberá aportar las pruebas que conforme con la ley sean procedentes e idóneas para demostrar dicha ocurrencia y cuantía.

7.2 Si por su culpa o negligencia, incumpliere las obligaciones que le corresponden en caso de siniestro, SURAMERICANA podrá deducir de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.

7.3 Sin autorización escrita de SURAMERICANA, el ASEGURADO no podrá incurrir en gasto alguno, ni hacer pagos, ni celebrar arreglos o transacciones con la víctima del daño o sus causahabientes, ni reconocer ante ellos su propia responsabilidad.

8. PERDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACION

El ASEGURADO o el tercero damnificado quedarán privados de todo derecho derivado de la presente póliza en caso de que la reclamación presentada fuese de cualquier manera fraudulenta.

9. PAGO DE LA PRIMA Y TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO

Cuando el pago de la prima no se efectúe a la entrega de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, el contrato de seguro terminará automáticamente si tal pago no se hace dentro de los 45 días comunes siguientes a la iniciación de su respectiva vigencia.

10. PAGO DE SINIESTROS

SURAMERICANA pagará la indemnización cuando se acredite la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida al tenor de lo dispuesto en el artículo 1077 del Código de Comercio u otras normas que lo modifiquen, adicionen o complementen. Si con las pruebas aportadas no fuese posible establecer en forma extraprocesal tanto la ocurrencia del siniestro como su cuantía, SURAMERICANA podrá exigir, si lo estima conveniente, la sentencia judicial ejecutoriada en la cual se defina la responsabilidad del ASEGURADO y se establezca el monto de los perjuicios.

11. REVOCACION DEL SEGURO

El presente contrato podrá ser revocado unilateralmente por los contratantes. Por SURAMERICANA, mediante noticia escrita al ASEGURADO, enviada a su última dirección conocida, con no menos de diez (10) días de antelación, contados a partir de la fecha del envío; por el ASEGURADO, en cualquier momento, mediante aviso escrito a SURAMERICANA.

En el primer caso, la revocación da derecho al ASEGURADO a recuperar la prima no devengada, o sea, la que corresponda al lapso comprendido entre la fecha en que comienza a surtir efectos la revocación y la de vencimiento del contrato. La devolución se computará de igual modo, si la revocación resulta del mutuo acuerdo de las partes.

En el segundo caso, el importe de la prima devengada y el de la devolución se calcularán tomando en cuenta la tarifa del seguro a corto plazo.

12. DELIMITACION TEMPORAL

Quedan amparados los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza.

13. DOMICILIO

Salvo lo estipulado por las normas procesales, el domicilio de las partes será Medellín, República de Colombia.

SECCION IV

AMPAROS ADICIONALES

MEDIANTE ACUERDO EXPRESO ENTRE LAS PARTES Y SUJETO A QUE EL ASEGURADO HAYA PAGADO LA PRIMA ADICIONAL ACORDADA, EL ASEGURADO QUEDA CUBIERTO POR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES AMPAROS QUE SE CONTRATEN EXPRESA Y ESPECIFICAMENTE Y QUE SE ENCUENTREN CONSIGNADOS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE ESTA POLIZA.

QUEDA ENTENDIDO QUE LAS DEMAS CONDICIONES Y/O EXCLUSIONES DE ESTA POLIZA NO MODIFICADAS POR «LOS AMPAROS ADICIONALES» CONTRATADOS, CONTINUAN EN VIGOR.

GASTOS MEDICOS

EN VIRTUD DEL PRESENTE ANEXO QUEDAN AMPARADOS HASTA POR EL SUBLIMITE ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA POLIZA, LOS GASTOS MEDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TERCEROS VICTIMAS DE UNA LESION PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA POLIZA.

SE ENTIENDE POR PRIMEROS AUXILIOS LA ATENCION MEDICA OPORTUNA POR ENCONTRARSE EL TERCERO EN PROCESO DE RAPIDO AGRAVAMIENTO EN SU SALUD, SIEMPRE Y CUANDO DICHA ATENCION MEDICA SE EFECTUE DENTRO DE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS SIGUIENTES AL MOMENTO DE LA OCURRENCIA DE LA LESION PARA EFECTOS DE ESTA COBERTURA.

EL PAGO QUE SE HAGA BAJO ESTE AMPARO NO REQUIERE QUE EL ASEGURADO HAYA DEMOSTRADO SU RESPONSABILIDAD Y NO PODRA SIGNIFICAR ACEPTACION ALGUNA DE RESPONSABILIDAD BAJO LA POLIZA POR PARTE DE SURAMERICANA.

AL PRESENTE AMPARO NO APLICA DEDUCIBLE ALGUNO.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

1 COBERTURA

POR EL PRESENTE AMPARO Y NO OBSTANTE LO QUE SE DIGA EN CONTRARIO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, SURAMERICANA INDEMNIZARA LOS PERJUICIOS QUE TENGA QUE PAGAR EL ASEGURADO EN RAZON DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DEL CODIGO LABORAL O DEL REGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Y/O CUALQUIER OTRO SEGURO OBLIGATORIO QUE HAYA SIDO CONTRATADO O DEBIDO CONTRATAR PARA EL MISMO FIN.

2 EXCLUSIONES

QUEDAN EXCLUIDAS DE LA COBERTURA DEL PRESENTE AMPARO LAS SIGUIENTES RECLAMACIONES:

2.1. RELACIONADAS CON ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDEMICAS O EPIDEMICAS.

2.2. POR DAÑOS O LESIONES DE COMPRESION REPETIDA Y/O DE SOBREESFUERZOS.

2.3. POR ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

2.4. POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TIPO LABORAL, YA SEAN CONTRACTUALES, CONVENCIONALES O LEGALES .

2.5. POR DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

3. DEFINICIONES:

3.1. Se entiende por «accidente de trabajo» todo suceso imprevisto y repentino que sobrevenga durante el desarrollo de las funciones laborales asignadas legal y contractualmente al empleado y que le produzca la muerte, una lesión orgánica o perturbación funcional.

3.2. Se entiende por «empleado» toda persona que mediante contrato de trabajo preste al ASEGURADO un servicio personal, remunerado y bajo su permanente dependencia o subordinación.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS (EXCESO)

1. COBERTURA

POR EL PRESENTE AMPARO Y NO OBSTANTE LO QUE SE DIGA EN CONTRARIO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA POLIZA, SURAMERICANA INDEMNIZARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS QUE ESTEN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE ESTA POLIZA.

SE TRATA DE UNA COBERTURA EN EXCESO POR LO CUAL, CON INDEPENDENCIA DE SI LOS VEHICULOS TIENEN O NO UNA POLIZA DE AUTOMOVILES, EL SUBLIMITE DEL PRESENTE AMPARO OPERARA EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTIPULADOS COMO PRIORIDAD EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE ESTA POLIZA. (EN CASO DE LESIONES A UNA O MAS PERSONAS, ANTES DEL ANEXO SE AFECTARAN EL SOAT -SE TENGA O NO- Y LA PRIORIDAD ESTABLECIDA)

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERA POR VEHICULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO COMODATO O CUALQUIER OTRO TITULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES

2.1. LAS APLICABLES EN LA POLIZA DE AUTOMOVILES.

2.2. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHICULOS MIENTRAS PRESTEN SERVICIO PUBLICO.

2.3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHICULOS DEDICADOS AL TRANSPORTE DE GAS, COMBUSTIBLE, EXPLOSIVOS Y/O SUSTANCIAS PELIGROSAS.

2.4. LOS DAÑOS Y/O PERDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHICULOS.

2.5. LOS VEHICULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL ASEGURADO, SALVO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR SURAMERICANA.

PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS

1. COBERTURA

POR EL PRESENTE AMPARO Y NO OBSTANTE LO QUE SE DIGA EN CONTRARIO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA POLIZA SURAMERICANA INDEMNIZARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA POLIZA, EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA MISMA Y CAUSADOS DIRECTAMENTE POR:

- PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL ASEGURADO. EN CASO DE PRODUCTOS EXCLUSIVAMENTE ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL ASEGURADO NO SE AMPARARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS DEL FABRICANTE, O
- TRABAJOS O SERVICIOS EJECUTADOS POR ESTE, FUERA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

SE ENTIENDE QUE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUEDARA CUBIERTA BAJO EL PRESENTE AMPARO SI EL DAÑO Y/O LESION SE PRODUCE EN FORMA DIRECTA DESPUES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y DE EJECUTADO EL TRABAJO O SERVICIO OBJETO DE ESTE SEGURO DURANTE

LA VIGENCIA DE ESTA POLIZA, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO DEFINITIVAMENTE HAYA PERDIDO EL CONTROL EN LA DIRECCION O EJECUCION DE DICHOS TRABAJOS, SERVICIOS O PRODUCTOS.

SE CONSIDERARA COMO UN SOLO SINIESTRO OCURRIDO EN EL MOMENTO DEL PRIMER ACONTECIMIENTO DAÑOSO, TODOS LOS DAÑOS QUE PROVENGAN DE LA MISMA CAUSA O QUE SE DERIVEN DE PRODUCTOS, TRABAJOS O SERVICIOS AFECTADOS POR EL MISMO DEFECTO O VICIO, INDEPENDIENTEMENTE DEL MOMENTO DE LA OCURRENCIA REAL DE LOS DEMAS ACONTECIMIENTOS Y SALVO QUE PRESENTADAS VARIAS CONCAUSAS, ENTRE ELLAS NO HAYA RELACION ALGUNA DE DEPENDENCIA.

2. EXCLUSIONES

ADEMAS DE LAS EXCLUSIONES CONTEMPLADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA POLIZA, ESTA COBERTURA NO AMPARA NI SE REFIERE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE:

2.1. DAÑOS O DEFECTOS QUE SUFRA EL PRODUCTO, TRABAJO O SERVICIO MISMO QUE HA SIDO OBJETO DIRECTO DE LA ACTIVIDAD ASEGURADA.

2.2. GASTOS O INDEMNIZACIONES DESTINADOS A AVERIGUAR O SUBSANAR TALES DAÑOS O DEFECTOS QUE TENGAN LOS PRODUCTOS, ASI COMO LOS DE RETIRADA O SUSTITUCION DE DICHOS PRODUCTOS.

2.3. PERJUICIOS QUE SE PRESENTEN COMO CONSECUENCIA DE QUE EL PRODUCTO, TRABAJO O SERVICIO NO PUEDA DESEMPEÑAR LA FUNCION PARA LA QUE ESTA DESTINADO O NO RESPONDE A LAS CUALIDADES ANUNCIADAS PARA ELLO, O ES INEFICAZ PARA EL USO AL CUAL ESTABA DESTINADO.

2.4. GARANTIAS DE PRODUCTOS, INCLUYENDO RENDIMIENTO O CALIDAD DEL MISMO.

2.5. DAÑOS CAUSADOS POR PRODUCTOS, TRABAJOS O SERVICIOS CUYO DEFECTO O DEFICIENCIA SEA CONOCIDO PREVIAMENTE POR EL ASEGURADO ANTES DE SU ENTREGA, SUMINISTRO O EJECUCION.

2.6. DAÑOS QUE OCURRAN POR PRODUCTOS, MAQUINAS Y EQUIPOS PARA PRODUCIR LOS PRODUCTOS, TRABAJOS O SERVICIOS EN FASE EXPERIMENTAL O NO SUFICIENTEMENTE EXPERIMENTADOS, SEGUN LAS REGLAS CONOCIDAS DE LA TECNICA, QUE FUESEN DE APLICACION EN TALES SUPUESTOS O POR REALIZAR LA PRODUCCION, LA ENTREGA O LA EJECUCION DESVIANDOSE EL ASEGURADO, A SABIENDAS, DE LAS REGLAS DE LA TECNICA.

2.7. DAÑOS QUE SE PRESENTEN POR PRODUCTOS, TRABAJOS O SERVICIOS, CUYA FABRICACION, ENTREGA O EJECUCION CARECEN DE LOS PERMISOS O LICENCIAS RESPECTIVAS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

2.8. DAÑOS QUE OCURRAN POR PRODUCTOS, TRABAJOS O SERVICIOS DESTINADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA INDUSTRIA DE LA AVIACION.

2.9. GASTOS O PERJUICIOS POR RETRASOS EN LA ENTREGA, PARALIZACION, PERDIDA DEL BENEFICIO, FUNCIONAMIENTO DEFECTUOSO DE INSTALACIONES, SALVO QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL, LESION PERSONAL Y/O MUERTE CAUSADO POR EL PRODUCTO FABRICADO, ENTREGADO O SUMINISTRADO O POR EL TRABAJO O SERVICIO EJECUTADO POR EL ASEGURADO.

2.10. DAÑOS, PERJUICIOS O GASTOS COMO CONSECUENCIA DE UNA UNION O MEZCLA LLEVADA A CABO UTILIZANDO LOS PRODUCTOS ASEGURADOS.

2.11. DAÑOS, PERJUICIOS O GASTOS A CONSECUENCIA DE UNA TRANSFORMACION DE PRODUCTOS ASEGURADOS.

2.12. SINIESTROS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

2.13. DAÑOS, LESIONES Y/O MUERTE RELACIONADOS CON PRODUCTOS FARMACEUTICOS, COSMETICOS, VETERINARIOS, Y ORTOPEDICOS.

PRODUCTOS EXPORTADOS

1 COBERTURA

POR EL PRESENTE AMPARO Y NO OBSTANTE LO QUE SE DIGA EN CONTRARIO EN LAS CONDICIONES GENERALES Y/O EN LA COBERTURA DE PRODUCTOS DE ESTA POLIZA, SURAMERICANA INDEMNIZARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA POLIZA, EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA MISMA Y CAUSADOS DIRECTAMENTE POR:

PRODUCTOS ASEGURADOS Y EXPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA, ENTENDIENDOSE COMO TALES, LOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO LOS DAÑOS SE PRODUZCAN DESPUES DE LA ENTREGA O SUMINISTRO DE LOS PRODUCTOS ASEGURADOS Y EXPORTADOS DIRECTAMENTE A UN PAIS QUE FIGURE EN LA RELACION QUE SE DETALLA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE ESTA POLIZA.

LOS GASTOS DE DEFENSA PARA ESTA COBERTURA SE ASEGURAN DENTRO DEL SUBLIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA ESTABLECIDOS PARA EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR PRODUCTOS EXPORTADOS.

SURAMERICANA INDEMNIZARA UNICAMENTE EN PESOS COLOMBIANOS, ENTENDIENDOSE CUMPLIDA SU OBLIGACION EN EL MOMENTO EN QUE ENTREGUE AL ASEGURADO LA INDEMNIZACION, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE ESTA POLIZA, COMO CONSECUENCIA DE SU RESPONSABILIDAD SEGUN LA LEGISLACION DEL PAIS RESPECTIVO. LA CONVERSION MONETARIA SE ATENDERA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEL DIA DEL PAGO.

2. EXCLUSIONES

ADEMAS DE LAS EXCLUSIONES CONSIGNADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA POLIZA Y LAS EXCLUSIONES DEL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS Y TRABAJOS TERMINADOS ESTE AMPARO NO AMPARA NI SE REFIERE A:

2.1. INDEMNIZACIONES QUE TENGAN O PRESENTEN EL CARACTER DE UNA MULTA, DE UNA PENA, DE UN CASTIGO, O DE UN EJEMPLO, COMO AQUELLAS LLAMADAS POR DAÑOS PUNITIVOS (PUNITIVE DEMAGES), POR DAÑOS POR VENGANZA (VINDICTIVE DAMAGES), POR DAÑOS EJEMPLARES (EXEMPLARY DEMAGES) U OTROS DE LA MISMA NATURALEZA.

2.2. LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL IMPORTADOR EXTRANJERO NI DE LOS SUCESIVOS ADQUIRIENTES DEL PRODUCTO.

2.3. ENFERMEDADES O ACCIDENTES DE TRABAJO.

2.4. CONTAMINACION AMBIENTAL.

RESPONSABILIDAD CIVIL UNION Y MEZCLA

1. COBERTURA

POR EL PRESENTE AMPARO Y NO OBSTANTE LO QUE SE DIGA EN CONTRARIO EN LAS CONDICIONES GENERALES Y/O EN LA COBERTURA DE PRODUCTOS DE ESTA POLIZA SURAMERICANA INDEMNIZARA LOS PERJUICIOS QUE TENGA QUE PAGAR EL ASEGURADO EN RAZON DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE POR UN ACONTECIMIENTO OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, QUE HAYA CAUSADO DAÑOS A BIENES AJENOS A CONSECUENCIA DE UNA UNION O MEZCLA DE LOS PRODUCTOS ASEGURADOS CON OTROS PRODUCTOS.

2. EXCLUSIONES

DE LA COBERTURA DE ESTE AMPARO QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS:

2.1. LAS RECLAMACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ENTRE EL ASEGURADO Y EL TERCERO, TALES COMO RESULTANTES DE LA MORA DE LA REDHIBICION, DE LA REBAJA DE PRECIO, ETC.

2.2. LAS RECLAMACIONES POR ENTREGA REPETIDA.

2.3. LAS RECLAMACIONES POR INVERSIONES FRUSTRADAS, TALES COMO ESPERA DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS SIN DEFECTO.

2.4. LAS RECLAMACIONES POR INTERRUPCION DE PRODUCCION, ETC.

2.5. LAS RECLAMACIONES POR ACUERDOS ESPECIALES DE GARANTIA.

3. DEFINICIONES

3.1. Unión o mezcla es la elaboración / fabricación de un producto final por un tercero mediante la unión o mezcla de un producto asegurado con otros productos. Se da el supuesto de unión o mezcla, cuando no es posible la sustitución del producto asegurado sin destruir o dañar considerablemente el producto final o los otros productos.

3.2. Se entiende por «producto asegurado» el producto defectuoso producido por el ASEGURADO dentro de sus actividades relacionadas en la póliza y suministrado al tercero para la elaboración / fabricación de un producto final.

3.3. Se entiende por «otro producto» cualquier producto usado para la elaboración / fabricación de un producto final distinto al «producto asegurado».

4. INDEMNIZACIONES

SURAMERICANA indemnizará al ASEGURADO única y exclusivamente con respecto a las siguientes reclamaciones:

4.1. Deterioro o destrucción de los otros productos.

4.2. Costos de fabricación del producto final. SURAMERICANA no indemnizará sin embargo el precio del producto asegurado.

4.3. Los gastos adicionales que sean jurídica o económicamente necesarios para la rectificación del producto final o la suspensión de cualquier otro daño. SURAMERICANA no indemnizará sin embargo, aquella proporción de los gastos mencionados que corresponda a la relación entre el precio del producto asegurado y el precio de venta del producto final.

4.4. Otros perjuicios que resulten del hecho de que el producto final no pueda venderse o solamente pueda hacerse con reducción de precio. SURAMERICANA no indemnizará sin embargo aquella proporción de los perjuicios mencionados que corresponda a la relación entre el precio del producto asegurado y el precio de venta con que hubiera podido contar en el caso de suministro de un producto asegurado libre de defectos.

RESPONSABILIDAD CIVIL TRANSFORMACION

1. COBERTURA

POR EL PRESENTE AMPARO Y NO OBSTANTE LO QUE SE DIGA EN CONTRARIO EN LAS CONDICIONES GENERALES Y/O EN LA COBERTURA DE PRODUCTOS DE ESTA POLIZA, SURAMERICANA INDEMNIZARA LOS PERJUICIOS QUE TENGA QUE PAGAR EL ASEGURADO EN RAZON DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE POR UN ACONTECIMIENTO OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, QUE HAYA CAUSADO DAÑOS A BIENES AJENOS A CONSECUENCIA DE UNA TRANSFORMACION DEL PRODUCTO ASEGURADO.

2. EXCLUSIONES

DE LA COBERTURA DE ESTE AMPARO QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS:

2.1. LAS RECLAMACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ENTRE EL ASEGURADO Y EL TERCERO, TALES COMO RESULTANTES DE LA MORA, DE LA REDHIBICION, DE LA REBAJA DE PRECIO, ETC.

2.2. LAS RECLAMACIONES POR ENTREGA REPETIDA.

2.3. LAS RECLAMACIONES POR INVERSIONES FRUSTRADAS

TALES COMO ESPERA DE ENTREGA DE PRODUCTOS SIN DEFECTO.

2.4. LAS RECLAMACIONES POR INTERRUPCION DE PRODUCCION ETC.

2.5. LAS RECLAMACIONES POR ACUERDOS ESPECIALES DE GARANTIA.

3 DEFINICIONES

3.1. Transformación es la elaboración de un producto final por un tercero mediante el cambio o transmutación del producto asegurado. Se da el supuesto de transformación, cuando durante el proceso realizado no haya tenido lugar una unión o mezcla con otro producto.

3.2. Se entiende por «producto asegurado» el producto defectuoso producido por el ASEGURADO dentro de sus actividades relacionadas en la póliza y suministrado al tercero para la elaboración / fabricación de un producto final.

4. INDEMNIZACIONES

SURAMERICANA indemnizará al ASEGURADO única y exclusivamente con respecto a las siguientes reclamaciones:

4.1. Los costos que haya tenido un tercero por la transformación del producto asegurado siempre que el producto resultante de la transformación no sea vendible y los costos mencionados no hayan sido ocasionados por la reparación, subsanación o rectificación del defecto del propio producto asegurado.

Para efectos del párrafo anterior se entienden por costos, los costos de fabricación del tercero con deducción del precio del producto asegurado.

4.2. En caso de que las deficiencias del producto asegurado tengan por consecuencia una reducción del precio del producto final, SURAMERICANA indemnizará, en lugar de los costos mencionados en el punto anterior, la disminución de ingresos originada al tercero por causa de dicha reducción del precio.

SURAMERICANA no indemnizará sin embargo aquella proporción de la disminución de ingresos que corresponda a la relación entre el precio del producto asegurado y el precio de venta del producto final con que se hubiera podido contar en el caso de suministro de un producto asegurado libre de defectos.

RESPONSABILIDAD CIVIL " VIAJES AL EXTERIOR"

1. COBERTURA

POR EL PRESENTE AMPARO Y NO OBSTANTE LO QUE SE DIGA EN CONTRARIO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA POLIZA SURAMERICANA INDEMNIZARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS POR SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA POLIZA FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL Y CAUSADOS POR FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS OBLIGACIONES PARA EL ASEGURADO:

- DURANTE VIAJES AL EXTERIOR, CUANDO UNO DE ESTOS VIAJES NO EXCEDA CINCO SEMANAS.
- DURANTE LA PARTICIPACION EN FERIAS O EXPOSICIONES EN EL EXTERIOR, CUANDO LA PARTICIPACION EN CADA UNO DE ESTOS EVENTOS NO EXCEDA CINCO SEMANAS.

LOS GASTOS DE DEFENSA PARA ESTA COBERTURA SE ASEGURAN DENTRO DEL SUBLIMITE PREVISTO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE ESTA POLIZA.

SURAMERICANA INDEMNIZARA UNICAMENTE EN PESOS COLOMBIANOS, ENTENDIENDOSE CUMPLIDA SU OBLIGACION EN EL MOMENTO EN QUE ENTREGUE AL ASEGURADO LA INDEMNIZACION, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE ESTA POLIZA, COMO CONSECUENCIA DE SU RESPONSABILIDAD SEGUN LA LEGISLACION DEL PAIS RESPECTIVO. LA CONVERSION MONETARIA SE ATENDERA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEL DIA DEL PAGO.

2. EXCLUSIONES:

ADEMAS DE LAS EXCLUSIONES CONTEMPLADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA POLIZA, ESTA COBERTURA NO AMPARA NI SE REFIERE A LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE:

2.1.1. INDEMNIZACIONES QUE TENGAN O REPRESENTEN EL CARACTER DE UNA MULTA, DE UNA PENA, DE UN CASTIGO O DE UN EJEMPLO, COMO AQUELLAS LLAMADAS POR DAÑOS PUNITIVOS (PUNIVE DAMAGES), POR DAÑOS POR VENGANZA (VINDICATIVEDAMAGES) POR DAÑOS EJEMPLARES (EXEMPLARY DAMAGES) U OTROS CON LA MISMA NATURALEZA.

2.1.2. RECLAMACIONES COMO CONSECUENCIA DE ENFERMEDADES O ACCIDENTES DE TRABAJO.

2.1.3. RECLAMACIONES COMO CONSECUENCIA DE UNA CONTAMINACION AMBIENTAL.

2.1.4. DAÑOS CAUSADOS DURANTE EL TIEMPO LIBRE DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO.

2.1.5. DAÑOS CAUSADOS POR LA POSESION O EL USO DE CUALQUIER TIPO DE VEHICULO A MOTOR.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800194767
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA CAPITULO SANTANDER		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 33 47-44 C.C ALTAMONTE L 229	TELÉFONO:	6476057
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NÚMERO PLANILLA:	**7856764259**				TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO	2022
DÍAS DE MORA:	0								
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/11/17				NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1761070114			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 240.000
SUBTOTALES:										**$ 240.000**	**$ 0**	**$ 240.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 187.500	$ 0	$ 0	$ 187.500
SUBTOTALES:													**$ 187.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 187.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 15.700	$ 15.700	$ 0	$ 0	$ 15.700
SUBTOTALES:									**$ 15.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 15.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	1	$ 60.000	$ 0	$ 60.000
SUBTOTALES:			**$ 60.000**	**$ 0**	**$ 60.000**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 45.000	$ 0	$ 45.000
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 30.000	$ 0	$ 30.000
SUBTOTALES:			**$ 75.000**	**$ 0**	**$ 75.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																									PENSIÓN									SALUD						ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																							



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

11386-T

MARIA DEL ROSARIO
RUEDA SARMIENTO
C.C. 63.277.352
RESOLUCION INSCRIPCION 1651-T FECHA 2-X-84
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Presidente

00018790